

Aprobada en la 991ª sesión

ALADI/CR/Acta 989  
28 de febrero de 2008  
Horas: 10:15 a 13:30

### ACTA DE LA 989ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 985ª y 986ª sesiones.
  4. Modificación de la agenda provisional de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 244).
  5. Documentos a ser considerados por el Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 245).
  6. Otros asuntos.
    - Informe del Presidente del Comité de Representantes al Consejo de Ministros.
-

Preside:

GONZALO RODRÍGUEZ GIGENA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Luis Guilherme Parga Cintra, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Víctor Verdún Bitar, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Luján Barceló (Uruguay); Luisa López Moreno, Ramón José París García (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretario: Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Buenos días. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 989.

1. Aprobación del orden del día

...Está a consideración de los señores Representantes el orden del día, en caso que haya alguna observación.

Si no hay observaciones, lo daríamos por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Pasamos a Asuntos entrados, la Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Por favor, solicito informar.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenos días. Gracias. De los asuntos entrados que corresponde destacar en la presente sesión mencionamos: Un aporte recibido de Brasil por la suma de US\$ 836.694, correspondiente a la cancelación del año 2008.

Asimismo, luego de publicado el documento se recibió un aporte del Gobierno de Cuba por la suma de US\$ 41.242,44.

La Representación de Bolivia remitió una nota en la que comunica la designación de la Señora Consejera Maria Isabel Cadima Paz.

Y asimismo una nota de la Representación Argentina, mediante la cual remite anexo la declaración a ser presentada en la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros, la misma ha sido publicada como documento ALADI/CR/di 2646.

Esos son todos los asuntos a destacar, señor Secretario General.

"1. Representación de Colombia. Nota MPC 007 de 21/02/2008.

Remite comentarios de su Gobierno al Proyecto de Reglamento de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional Nº 8 "Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio"

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2644.

2. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Brasil. Pago por la suma de US\$ 836.694.- correspondiente a la cancelación aporte 2008.

3. Memorándum de entendimiento entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina (AIERA) (ALADI/SEC/di 2133). "

SECRETARIO GENERAL. Gracias. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 985ª y 986ª sesiones

...A continuación el tercer punto del orden del día es la consideración de las actas de las sesiones 985ª y 986ª.

No sé si alguna Delegación tiene algún agregado, alguna corrección que hacer? Si no fuera el caso, las damos por aprobadas.

4. Modificación de la agenda provisional de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 244)

...Pasáramos al cuarto punto del orden del día, que es la modificación de la agenda provisional de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Como recordarán, en la reunión del día viernes se consideró hacer una modificación de la agenda de la Decimocuarta Reunión, incluyendo un punto con intervenciones de los señores Ministros y en el punto de consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo, se sugirió agregar: "Aprobación de las Resoluciones y Declaraciones".

La Secretaría preparó el proyecto de Resolución correspondiente y en caso de no haber observaciones, se aprobaría la modificación que fue sugerida, en su oportunidad, y la Resolución quedaría registrada con el número 324.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Simplemente una consulta formal en relación con esta modificación no tenemos problema

como figura acá, simplemente quisiéramos consultar si no sería necesario también un punto para el establecimiento del orden de votación nominal en el caso que esto surgiera durante la reunión y de acuerdo al reglamento del propio Consejo de Ministros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. No sé si la Secretaría tiene alguna observación que hacer?

Se puede incluir el punto en la agenda.

Bueno, si no hubiera ninguna otra observación, queda aprobada de esa forma.

#### “RESOLUCIÓN 324

#### MODIFICACIÓN DE LA AGENDA PROVISIONAL DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 317 y 323 del Comité de Representantes,

#### RESUELVE:

Modificar la agenda provisional de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros en los siguientes términos:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
  2. Elección de autoridades.
  3. Aprobación de la agenda.
  4. Establecimiento del orden de votación nominal. Resolución 1 (I), art. 11.
  5. Informe del Presidente del Comité de Representantes.
  6. Informe del Secretario General.
  7. Intervenciones de los señores Ministros.
  8. Consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo.  
. Aprobación de las Resoluciones y Declaraciones.
  9. Elección del Secretario General.
  10. Otros asuntos.
  11. Aprobación y suscripción del Acta de la Reunión.”
5. Documentos a ser considerados por el Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 245)

...Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que son los documentos a ser considerados por el Consejo de Ministros.

La Secretaría preparó el proyecto de Resolución 245, que ustedes tienen en sus carpetas que tiene todas las versiones revisadas de los proyectos de Resolución, así como los proyectos de Declaración a ser elevados a la sesión del Consejo de Ministros.

Está a consideración de las Representaciones este conjunto de documentos.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Simplemente para señalar que obviamente en este documento 245 no está incorporado el proyecto de Declaración vinculado con Malvinas que fue entrado en el día de ayer, de forma tal que nosotros quisiéramos que en una revisión que se haga oportunamente de este documento se incorpore el texto que hemos venido conversando desde hace mucho tiempo, pero cuya redacción final sometemos a consideración. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Sí, yo aclaro que Delegación en el proyecto de Resolución 245 en la segunda página, en el segundo resuelve figura, declaración de la República Argentina respaldo a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas. Está mencionado, no está entre el conjunto de documentos.

La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente. También observo que en el punto segundo está anunciada la Declaración de la República de Colombia, que no pude hoy traer como les comprometí porque no me ha llegado el texto final de mi Cancillería, espero en el curso del día recibirlo y circularlo para conocimiento de todos. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Gracias, Colombia. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí, señor Presidente. En el mismo sentido de la Delegación de Colombia, nosotros igual seguimos a la espera, apenas la Cancillería nos los haga llegar lo hacemos circular. Esperemos que sea lo más pronto posible.

PRESIDENTE. Perfecto, también consta en el documento. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. En relación con las Declaraciones, realmente estamos concientes que aquí acordamos que no hubiera una Declaración general, pero consideramos que el hecho de haber varias Declaraciones específicas y no haber una Declaración general, crearía una especie de vacío. Cómo los Ministros podrían no tener una Declaración en relación con el propio proceso de integración y la voluntad de continuar avanzando y profundizando. Nosotros quisiéramos proponer, si fuera aprobado por todos, que hubiera una Declaración, así fuera mínima de un párrafo, pero haciendo alusión a reafirmar la voluntad política de nuestros países, de nuestros Ministros por continuar avanzando y profundizando el proceso. Esa sería la propuesta en relación con las Declaraciones.

En relación con el orden en que aparecen los Proyectos de Resolución, señor Presidente, nosotros quisiéramos hacer una propuesta a fin de que quedaran en otro orden,

para que las tres primeras fueran sobre el Régimen General de Origen, como está, Salvaguardias, después, Solución de Controversias.

Esto en virtud de que tienen una gran similitud de objetivos las tres primeras. Después pasar a la de servicios y finalmente las Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia ya que estas 5 están referidas más puntualmente a la Resolución 59 (XIII) que a las 60 y 61 (XIII), aunque, evidentemente en sus vistos figuran las tres Resoluciones. Después pasar a las Directrices para el fortalecimiento de la integración, que la vemos más como una respuesta a la Resolución 60 (XIII) y finalmente el Plan de Acción que responde, más concretamente a la Resolución 61 (XIII). Sería nada más el orden de consideración. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. A ver si seguí bien. La primera sería Régimen General de Origen; la segunda Régimen Regional de Salvaguardia; la tercera, Régimen Regional de Solución de Controversias; la cuarta, Espacio de Libre Comercio - Comercio de Servicios; la quinta, Proyecto de Resolución Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia; la sexta, las Directrices para el Fortalecimiento de la Integración Productiva Regional - Promoción del Comercio y Mayor Participación de la Sociedad Civil y la última, el Plan de Acción a favor de los PMDER. Es así?

Muy bien.

La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Me voy a referir solo al primer punto de lo que planteó la Representación de México, sin que esté en desacuerdo con el resto que ha expresado, pero me parece bien lo que plantea ya que creo que sí hace falta una pequeña declaración que reafirme los criterios, incluso debiera incluirse el tema de las asimetrías como un problema general común de todos y que si una Comisión se nombrara de tres países y que se proponga el conjunto, podría salir adelante esa Declaración General, que creo que sí hace falta.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. No nos oponemos, por supuesto a ninguna Declaración que refleje la voluntad de continuar, avanzar y profundizar el proceso de integración, pero pensando en voz alta, hay una especie de acta de la reunión, que debería tener allí, obviamente una evaluación y una prospectiva de futuro.

Yo creo que lo mejor es que el acta esa, obviamente se dé a difusión pública, extractando en todo caso, si queremos hacer un mejor trabajo hacia la prensa, aquellos conceptos en que se considere de mayor solidez.

En cuanto al orden, yo no estoy haciendo una cuestión de ordenamiento verdadero, sino que estoy pensando en términos de repercusiones políticas. En ese sentido, yo pienso que si pusiéramos delante de todo el proyecto de Resolución sobre Directrices para el fortalecimiento de la integración productiva regional, estamos mandando una primera señal en el sentido precisamente que está señalando México, de profundizar y afianzar el sistema.

Si agregamos las directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia, lo que quiero decir es, en todo caso, más que detenernos inicialmente en la parte técnica,

detenernos en la parte política, entendiendo por parte política, aquello que está poniendo en funcionamiento el Comité hacia el futuro. Insisto, no estoy haciendo un problema de orden, estoy tratando de que los resultados que salgan de la Conferencia tengan elementos llamativos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. No hay problema con el orden, estamos de acuerdo con la propuesta de México.

Con relación a la Declaración, ya lo habíamos discutido aquí y va a haber un acta, no es que esté en contra de la idea de tener una Declaración, yo creo que siempre es positivo tenerla, pero a esta altura, empezar a negociar un texto, aunque sea muy chiquito, el riesgo muy grande que tendremos es que vamos a tener una Declaración totalmente diluida, mi miedo es que terminemos por desvalorizar el trabajo que hicimos con una Declaración que no sea sustanciosa, yo no veo cómo podemos hacer un texto que sea realmente sustancioso y que valore lo que ya hicimos hasta ahora.

Si fuera para valorizar, perfecto, pero yo no creo que podamos conseguir eso a esta altura, con la reunión de Ministros la semana próxima, o la otra semana. Entonces, mi propuesta y cómo lo discutimos aquí, yo creo que habíamos incluso llegado, imagino a un entendimiento con eso que no haríamos una Declaración en aras de no desvalorizar el trabajo que hicimos. Esa es mi sugerencia, que tratemos de hacer un buen acta, eso será ya bastante positivo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo diría al Representante de Brasil, de Argentina y del resto de países ese viejo refrán de que la peor gestión es la que no se hace y en eso no hemos invertido ni un minuto, posiblemente lo más importante, que es un criterio de intención sobre la misma integración, y si vamos a lo sustantivo, no depende de la extensión y eso lo demuestran los textos que tenemos aquí, que ninguno tiene una página, el mismo texto de la Argentina, de Cuba, y que no se trata de un problema de muchas páginas.

Se trata de un problema de fondo, que con tres párrafos, con dos o con cuatro estaríamos dando un muy buen mensaje, quizás, de intenciones mayores que el propio contenido que hemos alcanzado, y si fuera de jerarquización de los documentos elaborados, desde el criterio, en este caso de la Delegación de Ecuador. Si fuera una opinión mía, para mí el más sustancial de los documentos es la convocatoria a la reunión de evaluación y convergencia, el que tiene más porvenir para la ALADI y es un documento, si fuera en ese orden, yo diría que ese debería estar en el primer orden y en segundo el planteado por Argentina, si vamos ya a opinar sobre la jerarquización del trabajo.

Entonces, siempre, lo general, lo sustantivo, lo esencial tiene que prevalecer sobre lo particular, y por eso es que creo que yo invito a que se haga ese mínimo esfuerzo, o en todo caso invitaremos, si se dan otras reuniones aquí, todavía antes de la reunión de Ministros, invito a que algunas Delegaciones lo hagamos, presentemos un texto, para ver si supera esa prueba de creer que no va a haber acuerdos en lo esencial.

Yo creo que en lo esencial hay acuerdo en la ALADI, sino no existiría como institución. Lo que nos detiene son esos intereses pequeños, esas limitaciones culturales, esos frenos mentales, pero tenemos que demostrar, porque si no estamos unidos en lo fundamental,

entonces, la cosa está bastante grave. Yo sí creo que no hemos invertido tiempo y podemos hacerlo y si no se aprueba una Comisión o que se trate ese tema la próxima, eso no quita el derecho que algunos países lo planteemos.

PRESIDENTE. Bueno, tenemos un problema. Me gustaría escuchar la opinión de las demás Delegaciones.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Obviamente que el tiempo lo tenemos en contra, queda apenas una semana, una semana y media, para la realización del Consejo y obviamente ha sido un trabajo difícil, que hemos realizado en estos últimos meses para sacar estas Resoluciones, y el mensaje, nosotros lo que queremos y lo que deberíamos hacer es tratar que los resultados que se logren en dicho Consejo sean lo más ampliamente conocido.

Una alternativa a la declaración política podría ser también preparar la Conferencia de prensa, después de la reunión tiene que haber seguramente una Conferencia de Prensa, en la cual se va a presentar al nuevo Secretario General, va a estar, me imagino, el Presidente del Consejo de Ministros, creo que ese es el momento en que nosotros deberíamos aprovechar para transmitir los resultados del Consejo. Yo creo que se podrían preparar ayuda memorias para la prensa, que podría reemplazar a la Declaración política, pero lo que más va a acoger la prensa va a ser lo que va a señalar el nuevo Secretario General y el Presidente del Consejo.

En ese sentido, nuevamente como una alternativa a la Declaración política, yo creo que lo que podría ser esa Conferencia de Prensa, sobre todo apuntando, que lo que nosotros queremos es que el mensaje o los resultados que se obtengan tengan repercusión en los medios de prensa y obviamente lo más amplio posible al público en general y a todos nuestros países.

Yo me permito sugerir se considere también esa posibilidad. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Perú. Tenemos entonces, hasta el momento actual tres alternativas.

Una alternativa que prefiere o que plantea hacer una Declaración aparte nueva sobre la situación del proceso, en fin, lo que ya nos imaginamos sobre la situación de la ALADI, su papel, breve. Un trabajo en base al acta de la reunión, extractando los principales conceptos que allí fueran vertidos y la posibilidad de trabajar una conferencia de prensa con un remitido a la prensa que tuviera los principales elementos que quisiéramos que fueran destacados.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Porque no mantenemos esas tres alternativas y dejamos que los Ministros decidan. Si es para hacer cosas muy cortas, podemos hacerlo ahí mismo y los Ministros de repente pueden tomar alguna decisión más impactante todavía que merezca estar reflejada en algún documento final, y seremos meros asesores de los Ministros durante la reunión y cabrá a nosotros trabajar durante dos, tres horas para hacer un texto que refleje mejor las discusiones de los Ministros y que podrá salir y ser divulgado al final de la reunión.

Que los Ministros tomen la decisión al principio de la reunión, por ejemplo, o en el medio de la reunión, antes del almuerzo y durante el almuerzo ponemos a la gente para trabajar. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Desde mi punto de vista, no creo que haya tres posiciones, para mí la de Perú es una posición que puede ser asimilada dentro de la propuesta que hace México y Ecuador, yo creo en la necesidad de un borrador, bajémosle el nivel de Declaración, hasta en el argumento que presenta Brasil se requiere un borrador, que sea elaborado por nosotros para que lo modifique los señores Ministros y que sirva para esta rueda de prensa, para esta declaración de prensa, porque es mucho más imperfectible, mucho más limitado que recién en ese momento se pongan a elaborar un documento para que firmen los Ministros o que hay un consenso, si antes, previamente con más tiempo, se ha presentado un documento que puede ser modificado por los señores Ministros.

Yo creo que hace falta un borrador, un documento para poner en consideración a los señores Ministros y que ellos lo modifiquen. En los eventos serios las Declaraciones no son producto de una improvisación en ese instante, son elaboradas muy concienzudamente, con mucho tiempo y ahí se lo retoca, pero no en ese instante, porque sino corremos el peligro de que en esa rueda de prensa se entregue cualquier cosa, del más acucioso y que no pueda reflejar los intereses de la totalidad, en que uno u otro presente aisladamente y bien, por cansancio o por apuro se apruebe.

Yo creo que la seriedad de la ALADI y la nuestra requiere que haya un borrador para poner en consideración de los señores Ministros, porque sino tendríamos que designar o va a pasar que si alguna Delegación presenta un documento o un Ministro en ese momento para que ponga en consideración de todos, también otros tendríamos el mismo derecho y habría ese problema de dos o tres o más textos para recién ponerse de acuerdo o que alguien, más madrugador, madrugue al resto de los Ministros y digamos, salga cualquier cosa, y que luego hayan los comentarios y que no haya un consenso sobre ese texto. Yo pienso que antes debe conocerse ese texto, llámese como sea y que muy bien debe servir, tiene que haber coherencia con las declaraciones de prensa, por eso yo no veo la posición de Perú, digamos, diferente, sino que se requiere un documento, que nos una, porque ahorita no tenemos nada que nos una.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. Nosotros compartimos la visión del mensaje que es necesario transmitir y que todos estamos de acuerdo con esto, pero hemos casi consumido una hora de sesión y tenemos documentos que tienen corchetes, que son los proyectos de Resoluciones que le vamos a presentar al Consejo de Ministros.

Es importante avanzar en esto y me iba por la iniciativa de Perú en el sentido de que esto pudiera ser, o bien una nota de prensa, o bien una Conferencia dejada a la espontaneidad a partir de los principales pronunciamientos que hagan nuestros Ministros, en razón de eso.

Las otras posibilidades son factibles también pero la sesión de hoy es determinante para la aprobación de los documentos que tenemos y son varios en los que hay corchetes, párrafos, por tratar de limpiar todos estos proyectos, realmente nuestra Representación

considera que debemos centrarnos, tal como está en el Orden del Día en los documentos que tenemos en este momento y analizar posteriormente estas variantes si tenemos tiempo para hacerlo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Un interesante llamado de atención. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Es para decir que estoy de acuerdo con Cuba, incluso la cuestión de la Declaración estaba resuelta, fue puesta de nuevo aquí a pesar de ya resuelta, no? Yo creo que estamos perdiendo tiempo, deberíamos tratar de limpiar los corchetes. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si estuviéramos de acuerdo... Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. No tenemos ningún problema en continuar con el Orden del Día. Nuestra propuesta fue con base en una reflexión, por los documentos que tenemos y consideramos que el hecho de tener un borrador, en algún momento nos va a facilitar la tarea y la decisión, entonces, en ese sentido, nosotros trabajaríamos para presentar un borrador con aquellas Delegaciones que así coincidieran en este objetivo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Igualmente, pienso que esto puede dejarse para después o enterrarse, pero eso porque es decisión de los países y yo creo que es una demostración de haraquiri nuestro, el no hacerlo, sin haberlo intentado y nuestra obligación es presentar el máximo de documentos posibles a la reunión de Ministros.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Como hay un anuncio de eventualmente presentar un borrador, yo pido que en ese borrador se hable de negociaciones y no de tareas realizadas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, quedaríamos a la espera de un posible borrador para ser considerado en su momento. Pasaríamos ahora, entonces, de lleno a lo que era nuestro quinto punto del orden del día que son los documentos a ser considerados por el Consejo de Ministros, como paquete esta vez.

Si no recuerdo mal, en esta revisión rápida que he hecho de los proyectos de Resolución, tenemos cuatro proyectos de Resolución que tienen todavía alguna diferencia entre las distintas Representaciones. Que son el de Origen, el de Salvaguardias, el de Solución de Controversias y el de Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

No sé si las Delegaciones que tienen observaciones tiene alguna nueva sugerencia o nuevo aporte que pueda allanar alguna de estas Declaraciones. La palabra la tienen las Delegaciones.

Esto me hace acordar a un cuento que me hicieron de un comerciante que era muy buen negociador y fue de compras a una casa de mayoristas a comprar ropa, entonces, empezó a negociar el precio de un conjunto de pantalones, y 150 no, y que 75 y no que 125

y bueno, 90, no, bueno, en 100 quedamos. Después empezaron a negociar las camisas, que 40, no, que 80, y así siguieron de vuelta y llegaron a 50 finalmente. Después empezaron a negociar trajes, y el mismo procedimiento, toda la negociación hasta que conseguía el precio que él quería. Llegó el momento en que iba a hacer el paquete general de todo, le iban a entregar todo, iba a pagar y le dicen, la suma de todo lo que hemos negociado son 500 pesos. No, 300, negociamos total ahora, negociamos el paquete completo. Yo creo que aquí estamos en esta etapa, precisamente, ya hemos avanzado en todos los trajes y todos los pantalones y todas las camisas, estamos en el momento de negociar el paquete completo.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente, pero a poco que uno mire el paquete de la ropa negociada, va a ver que en algunos casos hay soledades manifiestas. Entonces lo que yo me pregunto frente a esas soledades manifiestas si sería posible tal vez, un acto de convergencia con la mayoría de las soledades manifiestas, sin mencionar nada en particular, basta ver el texto de las Resoluciones y los corchetes como para ver si, de alguna parte hay algún grado de flexibilidad. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Para mí es de mucha importancia que hablen los dueños de los corchetes, más que los que están fuera, no? porque de qué sirven las opiniones de afuera, cuando hay dos países, o algunos que son dueños de esa chacra, entonces, yo invitaría a esos países que hablen de qué piensan, van a mantener los corchetes o no? qué propuestas tienen? no somos los de afuera los que tenemos que hablar más en este momento.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. En realidad yo no me siento dueña de ningún corchete específico para nosotros, pero sí observamos que en el proyecto de Resolución sobre Salvaguardias en el artículo Primero, hay dos alternativas, en una figuran algunos países, en otra figuramos nada más nosotros: México; pero no están la totalidad de los países. Entonces, en este caso, yo creo que sí convendría que hablaran los que no están en los corchetes, porque hay dos alternativas y en algunas están unos y en otras estamos otros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Efectivamente como señaló México, con relación la Régimen Regional de Salvaguardias, quisiera pedir a la Secretaría que incluya también a Perú que acompaña a México en este primer resolutivo. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias. Nosotros en la reunión pasada habíamos entendido, al menos que, como había una relación lógica entre el Régimen de Origen y Salvaguardias, se iba a incluir en la segunda alternativa de párrafo primero en Salvaguardias aquellos países que estábamos en Origen en los mismos términos, porque Ecuador apoya el hecho que el ámbito sea hacia futuro y no incluya el

pasado. Entonces, nosotros solicitaríamos a la Secretaría General que nos incluya en el párrafo con México y Perú. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente. También quiero expresar que Colombia acompaña la propuesta de México y se suscribe al segundo párrafo.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. La Representación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, hay una frase que dice; no hay verdades absolutas, pero hay mentiras evidentes. Yo creo que acá es evidente que no vamos a lograr avanzar, el silencio de la sala más lo que acaba de pasar que no solamente no mejoramos sino que mostramos mayores divergencias.

Me parece que hacen inútil este ejercicio, Presidente. No perdamos más tiempo con esto, es lo que estoy proponiendo al Comité, vayamos al Consejo de Ministros. Además, voy a confesar, con absoluta sinceridad lo siguiente, Presidente, a esta altura del partido, si hay que hacer una concesión, yo prefiero que la haga mi Canciller y no hacerla yo, absolutamente. Supongo que en la filosofía de los expertísimos colegas que tengo acá alrededor de la mesa, la filosofía debe ser la misma. Si hago una concesión que se haga al más alto nivel y no al nivel del Comité.

En consecuencia, es inesperable que se produzcan ya, después de tres años de negociación en Grupos de Trabajo, Alternos, especialistas, expertos venidos de los países, que no negocian, pero sí hacen tareas, etcétera. Nosotros no hemos negociado acá nada en tres años, si no lo hemos hecho en tres años, mal vamos a poder negociar una redacción de esta naturaleza. Entonces, demos por cerrado este ciclo y dejemos que los Cancilleres, que son Cancilleres y por eso son más sabios, seguramente van a poder resolver los conflictos que nosotros no hemos podido resolver. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nos acercamos a la posición que acaba de manifestar el Representante de la Delegación de Argentina, un poco por la dinámica que ha tenido esto, pero queríamos hacer una mención en relación a los corchetes en solitario y los que no están en solitario porque tiene una sola Representación, hay unos que no tienen ninguno, que es el caso del dt 208/Rev. 1 de los PMDER, en el artículo referido a el sexto, que tiene dos versiones, la primera que es la original que en algún momento se llegó a consensuar y después siguió el debate, está unos corchetes en silencioso porque no tiene ningún país que lo apoya, que está allí y en el segundo, sí hay unos países.

Yo creo que sería bueno, visto la dinámica que tenemos en los demás corchetes, que aquí se incorporen los países que apoyan ese párrafo que está encorchetado, para poder tener claro si eso no va a avanzar, se va a quedar ahí, sino tendríamos que reiniciar una discusión, pero yo creo que es bueno que vista la dinámica que hemos tenido en las demás Resoluciones, se incorporan ahí los países que apoyan este párrafo y quedamos ahí para el Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Tenía entendido que los que respaldaban este corchete eran, precisamente, los tres Países de Menor Desarrollo Económico Relativo. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Yo me referí en mi intervención anterior sobre este texto que es el artículo sexto, originalmente cuando vino de Representantes Alternos el texto no tenía corchetes, estaba limpio, después fue que se incorporó, inicialmente por parte de Brasil y a partir de eso, se sumaron algunos países a una opción que es la segunda alternativa.

Entonces, puedo suponer que el primer párrafo del artículo sexto, estaría contando con el apoyo del resto de los países, eso es lo que yo entendí. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, si así fuera, sería bueno que quedara reflejado en el primer párrafo del artículo sexto, en la primera versión, digamos, quienes son los países que lo respaldan, porque yo creo que la deducción es correcta, pero no estrictamente cierta, porque fijémonos que vino de alternos sin ningún corchete y después el corchete de la versión b. sea respaldada por cinco de los doce países, entonces, no necesariamente significa que haya habido allí un consenso. Gracias.

Sería bueno que los demás países se manifestaran, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina.

Sí, yo creo también que sería interesante poder poner por homogeneidad en la presentación, además, de todos los proyectos de Resolución, y sus corchetes, para que los Ministros sepan con lo que vienen entre manos, poder establecer, exactamente cuáles son los países que respaldan cada uno de los casos de forma expresa. Así que haría un pedido a los países que se pronunciaran en este caso. Gracias.

Tiene la palabra la Representación de Cuba.

PRESIDENTE. Gracias, Presidente. Nosotros acompañamos la versión del primer párrafo. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. En realidad nosotros apoyábamos originalmente este texto que fue presentado en el proyecto original, después que hemos transmitido a nuestras autoridades algunas divergencias y algunas opiniones de algunas Representaciones en relación con este artículo, hemos recibido una instrucción para proponer, haber si pudiéramos llegar a algún acuerdo, una redacción adicional al primer párrafo, que diría, leo, Presidente: "encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases, características y modo de aplicación de un Fondo de Apoyo, que garantice la ejecución del Plan de Acción". Nosotros consideramos que éste es el objetivo del Fondo, o sea, no son acciones a favor de los países, que no sabemos cuáles van a ser, sino la ejecución del Plan de Acción, "sin que ello represente incremento en los aportes presupuestales de los países miembros". Ahí se terminaría la redacción, o sea, ya no seguiría lo que está en este artículo.

Si esta fuera una propuesta que pudiera ayudar al consenso, nosotros nos sentiríamos muy complacidos, y si no, ahí sí que no sabría cual sería nuestra posición final. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. A ver si interpreto bien, México. La redacción quedaría: “Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases, características y modo de aplicación de un Fondo de apoyo, que garantice la ejecución del Plan de Acción a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo sin que esto signifique un aumento en las cuotas de los países”.

Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidente. Nosotros apoyaríamos la primera versión del artículo sexto. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Una vez más quiero concordar con esta redacción de México, si fuera aceptable para los PMDER, nosotros aceptamos, nos parece una solución de transacción muy interesante. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Colombia originalmente había apoyado el párrafo segundo teniendo en cuenta los principios que ahora en la nueva redacción México está incluyendo que eran parte de su preocupación.

Primero una viabilidad que asegurara naturalmente una buena aplicación de los fondos y se hiciera un seguimiento cercano y que, a su turno, no implique un aumento en el aporte de los países. Por tanto, no tiene dificultad alguna en apoyar ese texto, el primero, el modificado, el actual que presenta México.

PRESIDENTE. Quedó claro, Colombia, cual es el que está apoyando. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Sí, para apoyar también la propuesta de México. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. También mi Representación no tendría inconveniente de apoyar la propuesta de México, pero me gustaría escuchar a los PMDER con relación a esta propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Nosotros acompañamos el texto original, con respecto a la propuesta de México, la tendríamos que analizar un poco más. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Nosotros estamos con el texto original, el resto habrá que analizarlo, incluso ya habíamos quedado algunos países reunimos para analizar esto y recuerdo lo que consta en el acta anterior y quiero ser coherente con ello. Yo no estoy planteando que los países se los obligue a que colaboren, ni tampoco que no colaboren, pero como está este texto ya está obligando a los países que

no se colabore. Los países tienen todo su derecho a expresar que no colaboran al Fondo, pero tampoco se debe prohibir a los que quieran colaborar y por tanto, no estamos con ese texto presentado, sino con la sexta original.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo en esta oportunidad, creo que es la primera, voy a disentir con mi amigo de Ecuador en el sentido que esta redacción no obliga a que un país no colabore, lo único que se dice es que no va a haber aumento de la cuota, lo que no significa que cualquier país que tenga la voluntad de aportar al Fondo pueda aportar, no es lo mismo.

Por otro lado, lo que yo quería sugerir es a todos aquellos que apuntábamos inicialmente a la versión 2, digamos, de este artículo sexto, modificar esta versión 2 y tomar como versión 2 el párrafo que sugirió México, porque me parece que es mucho más claro, más concreto y evita discusiones en el futuro sobre la interpretación que debe tener uno u otro texto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Debo declarar que desde el punto de vista de Uruguay nos resulta muy adecuado el planteo que ha hecho México y respaldamos una redacción de este párrafo tal cual ha sido presentado por México y apoyado por varios de los países.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Únicamente para reiterar el respaldo a la formulación primera del artículo sexto, junto con Cuba, Ecuador, Paraguay y Bolivia, y respeto a la propuesta de México, lo someteremos a consulta. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nosotros una vez escuchados los PMDER, porque siendo Coordinadores del Grupo siempre hemos estado esperando un poco que los tres países PMDER planteen sus intereses y que queden, de alguna manera explícitos en esta Resolución, estaríamos apoyando, por supuesto, la propuesta original a la espera de que ellos hagan alguna consideración sobre la propuesta que está haciendo México en este momento.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela.

Tenemos ahora pronunciamientos de todos los países, se mantiene una versión del sexto, como era originalmente, respaldada por Ecuador, Paraguay, Bolivia, Cuba y Venezuela, y una modificación del segundo de acuerdo a lo que propuso México, estaría respaldada, si bien recogí las posiciones por México, Argentina, Colombia, Brasil, Perú y Uruguay.

Hemos avanzado, entonces, en dejar claras las diferencias en este sexto resolutivo de esta Resolución, con los corchetes todos con su sujeto de apoyo. Creo que lo que corresponde en este momento es recoger -a no ser que alguna Delegación tenga algún aporte nuevo que hacer- lo que planteaba el Representante de Argentina en el sentido de

dar por terminado el paquete en su totalidad y pasar estos proyectos de Resolución con corchetes en los cuatro proyectos que aún manifiestan diferencias entre las diferentes Representaciones.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Quería señalar que en el caso de mi Representación, en la cual figuramos en algunos corchetes, nosotros seguimos trabajando con nuestra capital en encontrar alternativas que puedan ser aceptables para el resto de los países.

En ese sentido, de acá a la fecha del Consejo, me imagino que nos reuniremos a nivel de Comité y que siempre figure en agenda el tratamiento de estos proyectos de Resolución, en caso que nos permita a nosotros presentar alternativas, con el fin de poder llegar, con estos proyectos de Resoluciones, lo más limpios posible, a nivel del Consejo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, Presidente. Dado que ha habido una serie de movimientos de textos y de países, yo quiero reafirmar que la posición chilena se encuentra reflejada en el segundo párrafo tal cual está en el documento y esa sigue siendo el párrafo que nos da parcialmente satisfacciones.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo quería recoger lo señalado por la Delegación de Perú. Celebramos que estemos buscando mecanismos para alcanzar consensos, pero francamente yo creo que ya no hay espacio para que este Comité siga negociando, Presidente, porque qué sería en el mejor de los casos, la semana que viene, juntarnos de vuelta para ensayar alguna redacción propuesta por Perú que busque mecanismos de consenso. Acabamos de ver que el tema no es tan simple y junto con eso, la realidad es que no se le puede estar cambiando, ni a las Cancillerías, ni a los Cancilleres todos los textos a una semana del encuentro.

Es decir, si hay modificaciones, creo que lo ideal sería que el propio Canciller o el Jefe de la Delegación de Perú que encabece la Delegación la proponga a sus pares, pero ya creemos, con franqueza que imaginar que en una semana, que es lo que resta de trabajo a la reunión del Consejo de Ministros vamos a reabrir la discusión sobre algunos textos con la esperanza de encontrar un mecanismo alternativo después de tres años de tareas realizadas en diferentes niveles, francamente me parece que no.

Es decir, yo quiero dejar cerrada esta puerta porque necesito informarle a mi Canciller: señor, estos son los textos que usted va a tener que discutir. Si seguimos en este tema, porque además, cada vez que un texto es modificado, todos sabemos que no interviene solamente la Representación, lo mandamos a las capitales, las capitales muchas veces tienen que hacer consultas con otras áreas, sean áreas jurídicas, sean áreas del Ministerio de Economía, sean área de comercio, de lo que fuere. Entonces, la verdad es que ya no hay más tiempo, y yo quiero que esto quede reflejado, porque me parece que ya no hay más margen para negociar a nuestro nivel. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. La Secretaría General me pide la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Yo no pensaba tener ninguna intervención en esta sesión conclusiva del Comité, pero quisiera hacer una referencia específica a alguna de las cosas que aquí se están señalando en lo que ellas pueden incidir sobre el trabajo de la Secretaría.

En primer lugar, debo recoger un poco algo que ya se dijo hace unos minutos en cuanto al acta. El acta es una descripción, es la narración de lo que acontece en la sesión, el acta no introduce por sí misma elementos de discusión conceptual, simplemente describe las posiciones, es una fotografía, lo más aproximada posible de la sesión, eso en primer lugar.

En segundo lugar respecto a la prensa, nosotros hemos ya en lo que hace al planeamiento logístico de la reunión, para llamarle de alguna manera, previendo ciertos detalles hemos previsto ya una sala, un lugar con las comodidades necesarias para que se lleve a cabo una declaración, una conferencia de prensa. Eso quiero decirlo también para que tengan la tranquilidad aquellos que han planteado esa inquietud, particularmente en este caso una Delegación, que eso está dentro de las previsiones que la Secretaría viene adoptando.

Con respecto al tema final que se acaba de plantear, no voy a hacer referencia al tema de las Delegaciones, porque parecería que todavía tienen algunas otras variaciones que no es del caso que yo mencione porque, incluso nosotros hemos puesto en el día de hoy, entre las Declaraciones, la Declaración de Venezuela y la de Colombia, cuyos proyectos aún no hemos recibido, pero hemos recibido sí la información adelantada de que habría proyectos, pero sí quiero hacer una brevísima referencia al tema de los corchetes, y no lo hago fuera de mis competencias, lo hago dentro del artículo 38 del Tratado.

De acuerdo a la información que yo he recabado, sería la primera vez que el Consejo de Ministros recibe un texto con corchetes. A mí me toco presidir cuatro Consejo de Ministros, en los cuatro no hubo nunca un corchete, y en los anteriores, según la información que tengo tampoco. Digo esto porque más allá de los tiempos, de la perentoriedad de los plazos, más allá de la situación concreta con la que hoy nos enfrentamos, creo que este antecedente valdría la pena considerar, y yo no me quiero introducir en las valoraciones de fondo, que determinan la presentación de los corchetes, que ese es un tema de los países y estos son los que disciernen y resuelven, pero sí me permito señalar este hecho, simplemente como una circunstancia de hecho, como un antecedente histórico, si así podemos llamarlo y eso lo señalo no para recortar las posibilidades de que el Consejo se pronuncie sobre el tema de los corchetes, sino para señalar que no existen precedentes, por lo menos que yo tenga a la mano en este momento, sobre este aspecto.

Lo dejo planteado, quizás esto conlleve también a una convocatoria a un esfuerzo adicional, siempre hay esfuerzos adicionales, que pueden adoptar la forma de un Comité, o de una consulta espontánea o informal, pero que habilite a las Delegaciones a hacer llegar a sus respectivas capitales un tipo de mensaje que alivie la discusión del Consejo de Ministros. Es solo cuanto quería decir, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidencia. Yo solicitaría a la sala una colaboración. La Cancillería nos está solicitando que aclaremos en la Resolución sobre Solución de Controversias, en el literal c. segundo párrafo que comienza:

“En este mismo tenor...” nuestra Cancillería quiere saber si en este mismo tenor implica que los acuerdos han incorporado en ese acervo, este régimen de Solución de Controversias.

El literal c, lo leo completo, dice: “los acuerdos de alcance parcial celebrados al amparo del Tratado de Montevideo 1980 suscritos con anterioridad a la vigencia del régimen, que no prevean normas específicas sobre la materia, desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión. En este mismo tenor, se aplicará a los Acuerdos de Alcance Parcial celebrados al amparo del TM80 suscritos con anterioridad a la vigencia del régimen, que encuentren un sistema de Solución de Controversias que no prevé la instancia jurisdiccional con decisión vinculante”.

Si coincidimos en que este mismo tenor, quiere decir que esos acuerdos también incorporarán a su acervo el régimen como se plantea en el primer párrafo del literal c. Gracias.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Quiero hacer referencia a la intervención del Secretario General.

Para mí el que, por vez primera, pueda suceder esto, no digo que vaya a suceder, puede todavía, hay que ver desde los dos lados, como el lado negativo y como el lado positivo. Yo voy a hacer sólo una pequeña reflexión, desde el lado positivo.

La mayoría de las reuniones de Ministros y de Presidentes, se van con las cosas ya hechas, que muchas veces ni se lee, solo van a firmar. Yo creo que al estar estos espacios abiertos, se está viendo, no el pasado, ni el Presidente, sino que se está viendo el futuro, los espacios abiertos, lo que está en los corchetes, es la tarea del futuro, lo que falta unir, y en ese plano, me parece bien el que haya una oportunidad, que haya un tiempo ahí en la reunión del Consejo tratar después de lo que, digamos, está sin corchetes, de que haya una oportunidad de reflexión sobre estos puntos discordantes, de estas tareas que faltan a la ALADI que siempre, faltarán dentro de 5 años serán otras, pero se está avizorando que con franqueza, con una diplomacia de franqueza, se expresen en directo lo que se piensa sobre estos puntos en que no hay acuerdos.

Entonces, yo creo que también veámoslo esto desde el punto de vista positivo, como una oportunidad de que ellos opinen sobre lo que otros, como decía Ernesto Guidice, es una posta histórica, otras harán lo que nosotros sólo alcanzamos a soñar. Lo que está en sueños es lo que está en corchetes, que es una aspiración que otro lo resuelva y que hay una oportunidad, la reunión de Ministros que dedique una media hora, una hora a los corchetes para que sirva de elemento de juicio, de trabajo para el futuro, así que yo pienso que puede tener su ventaja, que sea un contacto directo, cara a cara de un diplomacia de la sinceridad, el que puedan expresar los Ministros su punto de vista sobre lo que nos separa. Así que no lo veamos mal, esto que parece que va a ser una realidad. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. En el mismo sentido que Ecuador. Recuerdo que cuando estábamos trabajando en el proyecto de Resolución 59, el comentario general que yo recibía de colegas mucho más experimentados y con larga permanencia ya en la ALADI, era que la ALADI había estado adormecida durante varios años, entonces, cuando algo está adormecido, es lógico que no haya diferencias y nos propusimos, a partir de ese momento que la ALADI saliera de ese estado de letargo y empezara a trabajar de una forma distinta.

Entre otras cosas, se señaló la necesidad de que la ALADI se abriera hacia la sociedad, de ahí la creación del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas, el pilar académico, etcétera. También allí de alguna manera se dio por cerrada la posibilidad de seguir avanzando en la construcción de una integración basada simplemente o exclusivamente en el comercio, también allí se dio por cerrado que la simple aplicación de los mecanismos originalmente previstos servían para avanzar en la profundización.

Entonces, yo creo que es lógico que tengamos hoy esta falta de concordancia, porque estamos modificando una cantidad de realidades y el cambio de esas realidades no se realiza de forma mágica, necesita tiempos, tiempos para que en cada uno de nuestros países se internalicen las visiones, se venzan resistencias, se expliquen cosas, etcétera.

Yo preferiría, por supuesto, que no tuviéramos ningún corchete y que hubiéramos sido capaces de dar un salto cualitativo más importante, pero la verdad, con absoluta franqueza, no me preocupa la existencia de corchetes, en primer lugar, y en segundo lugar, creo que a esta altura del partido, esos corchetes no lo vamos a modificar. Con franqueza, creo que en todo caso se harán esfuerzos procurando que las redacciones se aproximen más a lo que uno quiere, no redacciones para buscar el consenso.

En consecuencia, Presidente, la realidad es la que ha quedado patentizada a lo largo de tres años de negociaciones en la opinión argentina, porque cuando uno discute un texto y cambia una palabra por otra, no está haciendo una tarea, está negociando, cuando vienen expertos y dicen este ámbito no se aplica y este ámbito sí, estamos negociando. Cuando estamos diciendo, este es el ámbito de aplicación de tales normas, estamos negociando, en una palabra, pero sí llegamos al nivel de que algunas Representaciones se ven en el esfuerzo intelectual de señalar que lo que hemos hecho durante tres años de negociación no es una negociación, es porque es difícil encontrar un punto de convergencia, y si es difícil, lo que tenemos que hacer, como yo sé que todos los que estamos acá queremos preservar la institución, porque sino no estaríamos acá. Estamos tratando de preservar la institución, a pesar de nuestros desacuerdos, a pesar de nuestra falta de concordancia, por qué? Porque estimamos que esta Institución tiene un patrimonio, un bagaje político - económico muy importante. Entonces, lo que yo digo es: señores, no aumentemos el tironeo, hemos llegado hasta donde hemos podido llegar, y esta es la realidad. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente.

Si no hay cómo resolver los corchetes, yo creo que no hay solución o alternativa sino llevar los textos a nuestros Ministros con corchetes, pero soy un poco persistente, Presidente. Yo voy a hacer una propuesta para ver si conseguimos sacar un corchete de un texto que me parece importante que es el texto de origen, el primer párrafo, y voy a hacer una propuesta sencilla, y de repente, no sé, si tenemos menos corchetes mejor, mejor para nosotros y para el trabajo de nuestros Ministros.

Quizás se podría decir y eso es un poco en la línea de lo que había propuesto Paraguay, pero aún más, no voy a decir diluido, pero aún menos firme, quizás se podría poner algo así, en el primer párrafo del Proyecto de Resolución de Origen: "Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen General de Origen, con miras a constituir el marco normativo de la Asociación." O sea, no estamos diciendo que será el marco normativo, dice, con miras, con el objetivo final, y hablamos de la Asociación de una manera

general, sin hablar de los Acuerdos de Alcance Regional, sin hablar de los Acuerdos de Alcance Parcial.

A partir de la fecha de abril de este año, ahí veremos exactamente más en detalle cuáles son esos objetivos del marco normativo. Entonces, la frase se leería, Presidente, “Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen General de Origen, con miras a constituir el marco normativo de la Asociación”.

Si pudiéramos no tener un corchete en un texto que es tan importante como origen, yo creo que eso valorará más nuestros trabajos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, si esto sirviera para levantar el corchete expresado por Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú, nosotros estamos dispuestos a acompañar.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. En el mismo sentido que la Representación argentina.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente. Nosotros apreciamos mucho esta propuesta que hace Brasil para ver si eliminamos los corchetes, pero en realidad, con esto no estamos resolviendo el problema que se ha planteado, lo dejamos, quizás todavía más abstracto, nosotros no podríamos aceptar esa propuesta por estas razones, o sea, no estamos resolviendo el problema que es el objetivo de esta Resolución. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Debo entender, entonces, que por lo menos en el caso de México se mantendría la alternativa de la segunda redacción para este primer resolutivo, lo cual invalida la propuesta que acaba de realizar Brasil.

Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidente. Nosotros tampoco podríamos aceptar la propuesta de Brasil porque deja fuera del ámbito lo que precisamente es uno de los pedidos de los técnicos, o sea, definir cuál es el ámbito y a qué lo vamos a aplicar este Tratado. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Me sumo a las voces de mis antecesores en el uso de la palabra. Nosotros estamos con la segunda redacción, es decir, con la que tenemos actualmente. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, para reiterar la propuesta de que demos por cerrado el tema, porque lo que queda claro es que cada vez

que intentamos volver no solamente no volvemos, sino que a lo mejor llegamos con tres corchetes, en lugar de dos.

PRESIDENTE. Yo creo que hay un caso que ya conseguimos llegar a tres redacciones, porque en el caso de los PMDER teníamos dos y hemos conseguido llegar a tres. Creo que es el momento, realmente de que nos pongamos a pensar en la necesidad de dar por cerrada la negociación de este paquete.

La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo no quiero ser persistente, Presidente, pero en el Comité anterior habíamos dicho que esto no se discutía más, claro, en ese momento estaba mi Presidencia, y ahora volvemos a reabrir todo, Presidente y como usted dice, en algún caso logramos tener tres redacciones, si persistimos, a lo mejor llegamos a cuatro y cinco redacciones, Presidente.

Yo creo que ha llegado el momento de dar por cerrado, todo tiene un límite, Presidente, hasta la paciencia de los Representantes en el Comité de la ALADI. Demos por cerrado el tema éste, Presidente y vamos a considerar otros temas que hay para discutir o para conversar o para analizar. A mí me preocupa, porque por ejemplo, nosotros hemos propuesto y distribuido oportunamente y hemos ajustado el texto, un proyecto de Declaración que para nosotros es muy importante, tan importante es que lo planteamos en su momento a nivel Presidencial y fue respaldado. Entonces, se está yendo el tiempo, Presidente, por favor, ruego que demos por cerrado este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). No voy a hablar de corchetes, Presidente, prometo. Apenas una cosa que veo, en esta versión última, el Rev. 3 del paquete, en Solución de Controversias, habla en el literal a. que este régimen se aplicará a las controversias que surjan en la lista que está en anexo, pero no veo que en esta versión esté la lista conforme estaba en la versión anterior. Solamente pediría que se incluyera la lista conforme consta en la versión anterior. Hace referencia a una lista pero no está. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Bueno, creo que es momento de dar por suficientemente discutido, como decíamos en las asambleas, el punto y pasar a Otros asuntos.

Sí, la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Disculpe, Presidente que haga uso de la palabra antes de pasar al siguiente punto, pero quería referirme a la consulta que hizo Ecuador que fue la misma que hizo mi Representación en el último Comité, pero lamentablemente, por razones de la Presidencia no obtuvimos respuesta a la aclaración que solicitábamos, a la redacción que se hizo al segundo párrafo del acápite b. que era, que la palabra tenor llevaba una confusión y creo que era una cuestión más de forma que de fondo, y solicitábamos que se nos aclarara cuál era el sentido de la propuesta que se hizo en su oportunidad de proponer la inclusión de la palabra tenor en este acápite.

Nosotros, al igual que el Ecuador, preferiríamos que la palabra tenor no estuviera ahí reflejada, podría ser; en este mismo sentido o en ese mismo ámbito, no sé pero me gustaría que esa palabra fuera aclarada por la Representación que lo propuso, que creo que fue

Cuba, y si existe acuerdo la podremos cambiar, únicamente para que quede más clara. Gracias.

PRESIDENTE. La Secretaría General me pide la palabra, antes Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias. Nuestra Delegación no tiene ningún problema con los tenores, pero en el caso, si a la mayoría le da satisfacción que se diga, en este mismo sentido, estamos disponibles a que se haga el ajuste del caso. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si no hubiera oposición, entonces, a ver si alguna Delegación no estuviera de acuerdo en que cambiáramos este segundo párrafo del inciso c. poniendo, en este mismo sentido, lo cambiaríamos, entonces.

Ahora sí me parece que podríamos dar por terminado este punto y pasaríamos al punto sexto que sería otros asuntos. A ver si hay alguna Delegación que tuviera algún punto a ser tratado. Si no fuera el caso, daríamos por terminada la sesión en el día de hoy.

La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, Presidente. Nosotros hemos enviado a nuestras autoridades las propuestas de Cuba, de Chile y de Argentina sobre las Declaraciones, es una cuestión formal nada más, tendríamos que recibir, si es que lo hubiera, alguna observación, si la llegamos a recibir la circularemos en su momento, pero quería hacer esa salvedad. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, México. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidente. Nosotros también queríamos referirnos a las Declaraciones. Hemos recibido ya la autorización para favorecer las Declaraciones de Argentina y Cuba, en cuanto a la de Chile, apenas tengamos, las haríamos circular y esperamos los otros dos proyectos de Declaración para poder pronunciamos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). En otros asuntos, ya no de esto, simplemente recordar la reunión del ACE 59 aquí, una vez finalizado ésta. Gracias.

PRESIDENTE. Ya lo iba a mencionar esto inmediatamente. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, una pregunta, es que vamos a aprobar hoy este paquete, es la intención de ustedes que aprobemos hoy este paquete que está aquí?

PRESIDENTE. Mi intención es que en este momento decidamos elevar estos proyectos tal cual están con las pequeñas correcciones que se han hecho al Consejo de Ministros.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Y lo aprobamos como Comité?

PRESIDENTE. Eso es lo que creo que corresponde.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Mi Delegación está lista para aprobarla, solamente preguntaba.

PRESIDENTE. Yo había entendido que estaban, de hecho aprobados por todos, que todos estábamos de acuerdo en pasar estos proyectos al Consejo de Ministros.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente. Evidentemente en este acuerdo, en la primera parte que se refiere a las Resoluciones, estamos de acuerdo en que no logramos ponernos de acuerdo, de manera que se eleva tal como está hoy, como fue discutida con los pequeños arreglos, sin embargo hay una segunda parte que es la correspondiente a las Declaraciones políticas, que como no están completas, vale la pena que tengamos la oportunidad de reunir las todas, antes de aceptar el paquete completo, puesto que en el caso mismo de Colombia no la hemos repartido y aquí hay otros países que también lo han anunciado, con ello lo que quiero decir es que no me opongo a que aprobemos las que ya están aprobadas, pero que se dé el espacio y la claridad de que faltan las que faltan.

PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). En la misma línea que Colombia, Presidente, yo iba a proponer, si es que vamos a aprobar la Resolución, que se sacara del artículo segundo, la palabra aprobar y se dejara, elevar a la consideración del Consejo.

Con relación a las declaraciones, o sea, nosotros elevaríamos al Consejo estas declaraciones, sería difícil aprobar algo que todavía no tenemos el paquete completo, como dijo Colombia. Entonces, sería elevar a la consideración, sacaríamos la palabra aprobar. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Bueno, sí, en esta propuesta que hace Brasil estamos totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Lo que estamos pensando es más bien en términos operativos, yo creo que sería bueno no un Comité formal, pero sí armar una especie de grupo de análisis o como queramos llamarlo para los textos que faltan, porque la experiencia indica que esos textos muchas veces implican negociaciones, sobre todo que no tenemos claro todavía cuáles son los textos que presentaría Venezuela, ni siquiera la temática.

A mí me parecería que sería útil que tuviéramos un grupo de análisis, de redacción, cómo queramos llamarlo, no formalmente en el Comité, para recoger esto y lo que yo haría en este caso es aceptar la sugerencia que ha hecho Brasil en el sentido de elevar, pero junto con eso crear una instancia para que podamos negociar los textos, perdón, hacer tareas con los textos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Voy a comenzar por el final, yo soy más de la idea que sea el propio Comité, porque excluir a los que quieran estar, si hay el quórum suficiente puede ser el Comité que trate esos temas y de acuerdo con lo planteado por Brasil y Colombia, no? Entiendo yo que hay como dos paquetes o dos saquillos, dirían los indígenas, uno lo que hemos aprobado hasta ahora y otro es lo que faltaría, pero lo nuevo no niega lo viejo, lo que ya está, entonces, en eso estoy en la línea que plantea Colombia y yo creo que hay pequeños detallecitos formales que se pueden escapar, como muy bien lo ha presentado México y Brasil, que para eso serviría esta última reunión, no para discutir cuestiones de fondo, sino para alguna falla de presentación y formales, salvo que los documentos presentados, las Declaraciones de Venezuela y Colombia sean de una dimensión tal que implique un desajuste y si eso se presentara, mejor que esté el Comité, mejor motivo y no una comisión que no tendría ninguna autoridad y que de ahí se salte directo a la reunión de Ministros. Yo preferiría que sea el Comité.

PRESIDENTE. Yo creo que podríamos pensar una reunión del Comité para el día martes, más allá ya se me hace demasiado cercano al Consejo de Ministros. Creo que sería el martes a la hora normal tener una reunión para ver las Declaraciones que están listas en ese momento y eventualmente decidir si las que no estén listas van a ser presentadas o no, porque ya sería cuestión de tomar una decisión en ese sentido.

Quedaríamos entonces, convocando una reunión para el día martes.

Tengo una última pregunta para México. México mantiene su propuesta de alterar el orden de presentación de las Resoluciones.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, yo pregunto si no hubiera oposición a la propuesta de México, la presentación definitiva que nos haría con estas correcciones que hemos hecho hoy, la Secretaría pondría el orden de las Resoluciones en el proyecto de Resolución 245 de acuerdo a lo que había sugerido México. Si nadie tiene oposición y aparentemente nadie la tiene.

Tiene la palabra la Representación el Embajador Edmundo Vera.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En eso que se toco así rápido, yo sí presenté una modificación a lo de México, que no una cuestión de vida o muerte, pero la puse en consideración, el que adelante sea la convocatoria a la reunión de Evaluación y Convergencia. Pienso que ésta tiene un carácter más general que las otras.

PRESIDENTE. Sí, yo creo que Argentina había planteado algo similar, a su vez. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sí, gracias. Yo apoyaría, había presentado otra propuesta, la propuesta de Ecuador. Me parece que desde el punto de vista político, lo más provocativo, diría, sería la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el tema después creo que yo no sé, pregunto, porque esto si queremos destacarle un orden, es decir, la propuesta de México es una cosa de ordenamiento, digamos vinculado con las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII), lo que estamos proponiendo, me parece, con el Embajador de Ecuador, es una cosa que destaque más aquello que tiene más gancho político, por llamarlo de alguna manera.

Entonces, lo que yo diría es lo siguiente, por qué no definimos el criterio, si es técnico o político. Si tenemos un criterio político, va a ser distinto, esto es lo que habría que definir, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente.

En realidad nosotros no tenemos ningún problema en establecer en el orden primero las directivas de la Conferencia, o primero el fortalecimiento de los sectores productivos, lo que sí nos parece es que tendrían que estar juntas, después de las directrices para la Conferencia lo que tiene que ver con Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias, esas tendrían que ir juntas porque si no hicimos una Resolución ómnibus, fue porque no nos pudimos poner de acuerdo tampoco en eso, pero sí tendrían que estar juntas todas las Resoluciones por temática. No tenemos problemas en que la primera que se plantea aquí, por orden sea la de Directrices para el Fortalecimiento de la Integración Productiva, después las de la Conferencia y más abajo todas las de los regímenes. Estaríamos de acuerdo con eso.

Lo que quería preguntarle señor Presidente, era si no sería conveniente que el Comité hoy aprobara y elevara a la consideración del Comité de Representantes, los proyectos de Resolución y dejáramos para la próxima semana, que va a haber un Comité también, las declaraciones porque de esa manera no tenemos siempre un pendiente. Digo, si las Declaraciones van a estar aquí y las vamos a ver el martes, entonces todo el paquete lo vemos el martes. Nuestra propuesta sería aprobar hoy ya, los proyectos de Resolución y el próximo martes las Declaraciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE. México esa era mi intención, era precisamente decidir elevar hoy al Consejo de Ministros las Resoluciones con estas alteraciones, y que el martes viéramos las Declaraciones y que eventualmente las que no estuvieran decidiéramos si van o no van, porque me parece que ya va a estar vencido el plazo.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Para apoyar todo lo propuesto por México en el sentido que estén los tres temas normativos juntos para darle más racionalidad y para afianzar que hoy aprobemos las Resoluciones y dejemos para el próximo Comité las Declaraciones. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Para decir lo mismo, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, con esto aprobamos<sup>1</sup> y daríamos por concluida la sesión del día de hoy. Perdón, México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). En otros asuntos.

PRESIDENTE. Pasamos a Otros asuntos.

---

<sup>1</sup> Se anexa a la presente acta la Resolución 325.

## 6. Otros asuntos

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, Presidente. Consulto cuándo vamos a ver el proyecto que circuló el Presidente del Comité de Representantes sobre su informe al Consejo.

PRESIDENTE. Pienso que tendríamos que verlo el día martes. No hay otro momento para verlo, que en la reunión del Comité. Si alguien plantea hacer redacciones en el día de hoy en otros asuntos, adelante.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Nosotros tendríamos varias observaciones, voy por párrafos? Presidente, no sé como quiera usted que los veamos.

PRESIDENTE. Sí. Adelante.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). En el tercer párrafo, este párrafo inicia con en el marco de la Resolución 59 y después viene un informe de avance en el comercio, de evolución del comercio intrarregional, un porcentaje de crecimiento, los incrementos que ha habido en relación con lo liberado, el comercio totalmente liberado y los ítems arancelarios totalmente liberados, y más adelante se habla de los avances en el desarrollo de la agenda del Espacio de Libre Comercio, refiriendo otra vez a la Resolución 59. Nuestra propuesta sería, señor Presidente, que en este tercer párrafo que inicia, con “en el marco de la Resolución 59” iniciara más bien diciendo, que los países miembros han continuado con la estrategia negociadora, tal cual está aquí, porque de hecho, en lo que hemos estado abocados estos tres años es en el cumplimiento de la encomienda de la Resolución 59, entonces, eso viene más adelante, no es que ya estemos aplicando la Resolución 59, como aparentemente esta redacción lo sugeriría.

Nuestra propuesta concreta es, entonces, iniciar el párrafo en: los países miembros han continuado con estrategia negociadora, por pares o grupos de países, como dice aquí y en ese contexto, tendríamos que decir, porque este no es el contexto de la 59, asimismo, es oportuno destacar que el comercio intrarregional, etcétera.

El siguiente párrafo, Presidente, tiene una contradicción en datos, con lo que la Resolución 59, registra, aquí se dice que en el año 2019 el comercio intrarregional totalmente liberalizado estará en un 80% y en la Resolución 59, dice que en el año 2007 alcanzaríamos el 87%. Nos parece que este dato, en realidad no aporta. Nosotros propondríamos que este párrafo saliera completo, porque no aporta en realidad nada y sí refleja una inconsistencia con lo que registra la Resolución 59.

Después en la página 2, el párrafo tercero, o sea, considerando el final del primero, hay algunas. Esto es de forma, dice en el período 2004-2007. Perdón es que antes se hablaba, creo que este informe se empezó a hacer el año pasado y entonces, decía 2004 hasta el presente. Creo que hay que decir 2004-2007 y después hacer la referencia a ese periodo, eso es de forma, pero aquí lo de fondo es que termina concluyendo que se han profundizado los acuerdos existentes y que esto ha dado lugar a una amplia cobertura preferencial del comercio intrarregional.

Si vamos a hablar de los avances que ha habido en el proceso, quizás también tendríamos que reconocer que ha habido algunos retrocesos. Entonces, o no calificamos que nos parece también un poco pobre decir que los avances, lo que significan es una amplia cobertura preferencial, creemos que hay más avances que una amplia cobertura

preferencial, quisiéramos que este párrafo pudiera reformularse, a fin de que reflejara lo que son los avances y reconocer que ha habido también algunos retrocesos.

En el siguiente párrafo dice: en este sentido, de las 66 relaciones bilaterales posibles, 32 tienen ya una amplia, etcétera, aquí no solamente habría que hablar de las ... aquí se señala, las relaciones están cubiertas por Acuerdos de libre comercio, es amplia liberación del comercio. Nada más se refieren a la amplia liberación del comercio y no la incorporación de normas y disciplinas, que tienden a ser de nuestras relaciones, relaciones más profundas, en un sentido de una integración, digamos, más completa, no hablar nada más de la liberalización comercial como si ese fuera un objetivo en sí mismo.

En el siguiente párrafo ahí sí nosotros entendemos que este es el párrafo que refleja lo que se hizo en relación con la Resolución 59 (XIII) y aquí sugeriríamos empezar con el propósito de cumplir con la encomienda, no de avanzar en el desarrollo de la agenda del Espacio de Libre Comercio. Entendemos que lo que nosotros hemos hecho en todas estas tareas que hemos realizado en estos tres años ha sido tratar de cumplir con la encomienda de la Resolución 59.

En el último párrafo hay una referencia a una evaluación del Secretario General sobre la estructura, no la conocemos, suponemos que la vamos a conocer para antes del Consejo de Ministros, pero aquí ya se señala como presentada.

Tendríamos sí una observación en la página 3, en el segundo párrafo, en lo que tiene que ver con la primera reunión de responsables de Políticas y Negociaciones Comerciales de los PMDER. Dice aquí: en cuyo ámbito se adoptaron acuerdos sobre la forma de aplicación del tratamiento diferencial a favor de dichos países, quizás habría que hacer alguna aclaración en relación con esto, porque no desconocemos, los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo tuvieron una reunión en la que trataron diversos temas, entre ellos, la aplicación de los tratamientos diferenciales, pero que se diga que adoptaron acuerdos sobre la forma de aplicación creo que no. O sea, que hay una participación también de los otros países en la aplicación de los tratamientos diferenciales, y que en este caso, los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo son beneficiarios de ese tratamiento diferencial.

En el último párrafo de esta página y adonde se hace una presentación de lo que fue el proceso, se hace un señalamiento, señor Presidente, a dos iniciativas muy importantes de los países de América del Sur, UNASUR y el ALBA, que no América del Sur los dos, es UNASUR y el ALBA; obviamente que no desconocemos la importancia de estas dos iniciativas, pero consideramos que en un informe del Presidente del Comité al Consejo, en el que se está dando cuenta de las tareas que realizó el Comité, desde 2004 hasta 2007, no correspondería hacer un señalamiento de estas dos iniciativas.

Finalmente, ya en relación con la presentación de los proyectos, en el último párrafo, en la página 4, prácticamente a la mitad del párrafo, inicia; la conferencia se reunirá en forma ordinaria con el propósito de examinar la evolución del proceso de integración y creo que es muy importante decir y presentar propuestas, porque ese es el objetivo que nosotros hemos acordado que tenga la Conferencia, no solamente hacer un análisis, una reflexión, sino además presentar propuestas.

En la última página, cuando se señala el régimen regional de Solución de Controversias, refleja la voluntad de los países de dar mayor transparencia y seguridad al comercio intrarregional. Nosotros consideramos que un régimen de Solución de Controversias más que dar transparencia dota al proceso de mayor seguridad y no

solamente tendría que estar referido al comercio intrarregional, esto es para nuestro proceso de integración que es integral, es más que el comercio.

Finalmente en ese párrafo que dice, finalmente ... creemos que origen y salvaguardias, sí estamos con esos proyectos, están orientados más bien a impulsar a una adecuación del marco normativo regional, pero en relación con el comercio de servicios no sería el caso, habría que hacer una referencia particular a que ese proyecto reconoce la importancia de esa materia en el proceso y se apunta a la negociación de esquemas para su liberación. Ese sería el ajuste que propondríamos para el proyecto de servicios y finalmente consideramos que en las últimas líneas se intenta dar inicio a un tratamiento de esta importante materia, bueno, lo sustituiríamos por lo que acabamos de decir en materia de servicios.

Nosotros podríamos hacerle llegar a la Secretaría, tenemos por escrito estas modificaciones o ajustes que estamos proponiendo, señor Presidente, para que pueda ser visto con mayor claridad por todas las Representaciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Había pedido la palabra inmediatamente después de la primera intervención de México porque nos hubiese gustado que las observaciones planteadas se hicieran con la Presidencia del Presidente que fue quien circuló la propuesta, pero entendiendo que es un avance para el conocimiento de todas las Delegaciones, solicitaríamos entonces, visto que ya se marcó la reunión para el próximo Comité, el martes, que si otras Delegaciones tienen observaciones, sería bueno que de aquí al martes las circulen y podemos hacer con la Secretaría unas consultas para ver cómo se avanza para tener una propuesta que para el martes reúna, de alguna manera, las observaciones, sugerencias que pudieran hacer para, un poco avanzar, llevar al martes con alguna versión que recoja la mayor cantidad de observaciones, independientemente que el martes se puedan hacer otras.

PRESIDENTE. Sí creo que, no sé si en la tarde de hoy tal vez México pudiera hacer llegar por correo electrónico a la Secretaría y sería inmediatamente distribuido y todas las demás Delegaciones que hicieran llegar sus observaciones también a la Secretaría para que fueran distribuidas. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Era un poco eso lo que quería preguntar, Presidente.

Estoy viendo, entonces, que vamos a empezar un trabajo de redacción, porque si doce Delegaciones tienen ajustes. Yo tendría ajustes también para hacer, sugerencias, pero yo pensé que era un documento del Presidente, que quedaría así como está, pero si cada uno de nosotros va a presentar ajustes, modificaciones, como lo hizo México, no sé, yo tendería a creer que era un documento del Presidente y de su responsabilidad, pero si el Presidente tuvo la gentileza de someternos el texto, y si es la idea de hacer un trabajo de redacción, no veo cómo vamos a poder hacer eso en la próxima reunión del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México y después Venezuela.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. Nuestro entendido es sí que el Presidente del Comité hace el informe al Consejo, lo presenta al Consejo, pero lo presenta en nombre del Comité de Representantes, entonces, en ese

sentido es en el que nosotros hemos estado haciendo estas observaciones, o sea, damos nuestro punto de vista sobre lo que está dicho en el informe. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, le preguntaría a la Secretaría un poco cuál ha sido el estilo, hasta dónde es la competencia del Presidente del Comité para ver un poco la versión que se elevaría al Consejo de Ministros, para un poco acotarlo o definir cuál es el mecanismo, entendiendo los antecedentes.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Creo que la interpretación que hace la Delegación de México es correcta.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo imaginaba que el Presidente del Comité de Representantes no es un vocero del Comité, tiene su responsabilidad, pero si es así que se hizo siempre, yo no creo que podamos discutir porcentaje de liberalización comercial, como uno de los temas que levantó México, aquí en la reunión del Comité la próxima semana, porque yo tendría también muchas sugerencias y modificaciones para hacer. Para mí el texto está bien como está, es aceptable en la medida que es un texto del Presidente, entonces, mejor tener un Comité de redacción, algo como Argentina propuso, que puede ser a nivel de Alternos o algo así, para ver entonces, porque yo tendría incluso, más modificaciones y ajustes para hacer que México. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, señor Presidente. En relación con los porcentajes, nosotros lo que estamos proponiendo es eliminarlos, justamente para evitar la discusión y la inconsistencia que presenta con respecto a los porcentajes que aparecen en la Resolución 59 (XIII).

Eso por un lado y por otro, confirmarle que estamos haciendo la distribución de nuestras observaciones, tal como lo habíamos comentado. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo creo que la interpretación de México es la correcta, pero también creo que obviamente si venimos al Comité a hacer un trabajo de redacción en común, vamos a estar el día 14 de marzo discutiendo el texto, creo que sería bueno que los Cancilleres tuvieran una visión anticipada de esto.

En cuanto, por ejemplo, lo que señala Brasil, con la certeza y lo que señala México yo digo, de ese párrafo que ustedes sugieren eliminar, elimino lo que trae la contradicción, pero, por ejemplo, que el ítem arancelario liberado totalmente se incrementó en un 9 por ciento puntos porcentuales, pasando del 44% en el 2004 a 53,6 en el 2007 lo dejaría porque me parece un indicio positivo. Eliminaría lo que refleja contradicciones, pero en todo caso, Presidente, lo que está claro es que si decidimos que esto, como yo creo que es, expresa la opinión del Comité, expresada a través de su Presidente, no podemos llevar esto a discutir su redacción en el Comité, en todo caso, debería haber un pequeño Comité de redacción que apunte a la Delegación de Venezuela, yo creo que podemos encontrar tres

o cuatro Representantes, nosotros nos excluimos para que no haya dudas, que contribuyan a que esto tenga la redacción que deba tener, por eso se distribuyó un borrador. Gracias.

PRESIDENTE. La Secretaría me pide la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Con respecto a la cuestión de la reformulación de la estructura orgánica funcional de la Secretaría General, en el día de ayer vía electrónica se comunicó, se transmitió el informe a las Delegaciones y en este momento estoy solicitando aquí a mis colaboradores que lo distribuyan materialmente, pero está comunicado ayer, en últimas horas de la tarde. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, está siendo distribuido este documento por la Secretaría General. Hay una propuesta que creo muy conveniente de que dos o tres Delegaciones colaboren con la Presidencia del Comité, o sea con el señor Representante de Venezuela, en la redacción de este informe del Comité, en lo posible sería bueno que esa redacción estuviera lista para el día martes, ese borrador, en todo caso, está abierto a las Delegaciones que quisieran participar en colaborar con la Representación de Venezuela.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nosotros por supuesto agradecemos la iniciativa sobre crear un grupo de trabajo o como se llame, se nos ocurría en este momento que podría participar las Delegaciones que han ejercido la Presidencia en este período, que por supuesto van a tener más elementos, en la dirección de este trabajo, entendiéndolo que en este período han ejercido, creo que cuatro o cinco Delegaciones la Presidencia, que pudieran ser esas Delegaciones que participen con el actual, se nos ocurre como un criterio más allá de dejarlo a la libre iniciativa de las Delegaciones, aunque sigue abierto, pero es una propuesta que se nos ocurre en este momento.

PRESIDENTE. En realidad se me hace que sería demasiada gente, porque en los tres años serían 6.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo creo que debería ser como usted dijo, Presidente, libre para las Delegaciones que quieran participar. Brasil quisiera participar, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sobre tres puntos quiero referirme. Me parece muy buena la sugerencia de Venezuela de que los Presidentes anteriores que estén presentes formen parte de ese Comité de redacción porque son los que tendrían más los criterios de lo que ha pasado como Presidentes.

Y también estoy de acuerdo con lo que presenta Brasil, si hay Delegaciones o países que quieren estar ahí y ayudar, por qué excluirlos? Y un tercer punto muy corto, pienso que no va a haber conflicto porque la referencia es sobre la historia, entonces, si hay una estadística, y alguien dice o demuestra que está equivocada, entonces, ahí no hay motivo de discusión porque se basa en una fuente que existe, si hay un criterio que se dijo que se hizo y otros expresan que eso no se hizo o corresponde a otro momento, queda aclarado, no creo que sea conflictivo, pero creo que sí, que mientras más visiones hayan sobre este

período, va a enriquecerse el documento y podrían incluirse un elemento que fue la invitación del Presidente de Venezuela, que México ha sido muy acucioso, esa es una responsabilidad de los países, que aún sin asistir quieran enviar sus observaciones a este Comité, a este equipo para que quede mejor representada la visión del Comité en ese documento.

Entonces, yo creo que las diferentes opciones de trabajo, de colaboración no se oponen, pero en principio me parece muy buena la idea de Venezuela, que si hay 6 Presidentes vigentes o estén 4 o si alguien se enferma, si alguien tiene un viaje, eso es inevitable, pero si hay otros países como plantea Brasil y que en ese caso podría estar Ecuador, que quisiera estar presente, entonces no hay que excluir a nadie, que estén todas las posibilidades, que se enriquezca y refleje el pensamiento del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Perdóneme, Presidente, por pedir la palabra una vez más.

Yo estoy dispuesto a participar de este grupo de redacción. Yo sé que siempre se hizo eso, el Presidente del Comité sometió un borrador de informe de él al Comité y yo sé que el Secretario General lo dijo, pero necesitamos realmente? El Presidente del Comité no puede hacer una declaración de él sobre los trabajos del Comité? O sea, por qué no podemos dejar que el Presidente del Comité, yo sé que no se hizo eso, pero por qué no tratamos de innovar, por que el Presidente del Comité no puede tener la autonomía de decir lo que él piensa sobre los trabajos del Comité?

Confieso que ni siquiera leí el texto, pero siempre, cuando lo recibí yo imaginé que sería un texto del Presidente del Comité. Si vamos a tener que redactar y trabajar, negociar o hacer tareas como diría el Representante de Argentina sobre ese texto, no vamos a terminar eso, ya estamos hablando de un acta, como dijo Cuba muy bien, todavía no cerramos los proyectos de Resolución, no es más el caso de cerrar, pero vamos a crear un trabajo más con grupo de redacción y todo para hacer un texto que sea de consenso para todos nosotros? Yo temo realmente que no vamos a conseguir tener un texto bueno, y va a terminar que el Presidente del Comité va a acabar leyendo una declaración de consenso pero totalmente diluida, totalmente sin sustancia.

Yo pregunto si, aunque siempre se sometió al Comité, si no podríamos dejar que el Presidente presentara eso como texto de él, un discurso de él, una declaración del Presidente, él no es un vocero del Comité, él dice lo que piensa, es mi sugerencia, Presidente, pero si se decide por la redacción, yo entonces, con mucho gusto participaría. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. La verdad que no me parecería mal innovar, y que el Presidente exprese su propio punto de vista, porque sino además yo temo que lleguemos a una manifestación del Presidente del Comité con corchetes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo coincido con las últimas palabras de la Representación argentina, el Presidente debe tener el derecho de expresar

su punto de vista y que haya criterios que él esté en desacuerdo eliminarlos, pero me parece una cuestión muy sabia que ha hecho el Representante de Venezuela, y si me hubiera iluminado, hubiera hecho lo mismo. Si hubiera estado en el puesto de él, lo que menos reflejaría la realidad, si fuera Presidente, es mi presencia, porque con poco tiempo que uno ejerce, sin haber estado anteriormente aquí, cómo uno puede reflejar todo el período?

Él ha tenido la sabiduría de expresar lo que él piensa, que es su liderazgo y ha unido a unos criterios nuevos que para mí de lo que se trata es de unir el consenso y el liderazgo. La desgracia es cuando sólo hay consenso y que quien habla no expresa nada, está diluido lo que es él pero su liderazgo está en el documento presentado que invita a que sea enriquecido por los otros y que aporten los elementos que él no tiene, que corrijan las estadísticas o apreciaciones de él.

Esa es la sabiduría de este documento, de haberlo presentado abiertamente a todos y dejar a él esta parte que presenta muy bien Argentina, de que él asuma en última hora lo que va a exponer. Entonces, ahí estaríamos uniendo el consenso y el liderazgo que es muy necesario para que él sea un sujeto que exprese como Presidente lo que piensa, enriquecido con la colaboración de todo el Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente, gracias. Quiero hablar recordando que en el pasado Consejo de Ministros, fue a mí a quien me correspondió hacer la presentación en nombre del Comité.

En ese entonces, no se circuló el discurso para que tuviera el aporte de todos, pero previo a la circulación sí tuvo el aporte, es decir que la obligación del Presidente del Comité es, indiscutiblemente, no presentar su propia visión personal, sino representar a la Asociación y al grupo de países que trabajamos en conjunto, y se hicieron las consultas con los países y con la Secretaría General, exactamente en los temas que tiene que ver con estadísticas, en los temas técnicos, de manera que llegó el documento final, sin ser circulado previamente, pero sí recogiendo, con la responsabilidad clarísima de recoger el trabajo colectivo que hicimos todos en su momento.

De manera que lo que yo veo que está sucediendo aquí es un proceso parecido pero con un formato distinto, en el sentido que no está mal que el Presidente quiera representarnos a todos y quiera escuchar y enriquecerse con la visión de los demás, sobre todo, asegurando que el trabajo colectivo, que el trabajo de un período determinado queda reflejado en su documento. Así que, quiero recordar que yo no tuve que circularlo, pero sí fue consultado y trabajado muy cercanamente con los países y la Secretaría General.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

En realidad sería apoyando el criterio presentado por Brasil y complementado por Ecuador. Yo creo que el Presidente tendría que tener cierta libertad para presentar el informe, obviamente también podrá recibir sugerencias de las Representaciones sobre el texto que se ha circulado.

Entonces, en ese sentido yo creo que habría que facilitar un poco el trabajo, y seguramente la Secretaría va a apoyar también en la redacción. Entonces, con ese criterio,

creo que habría que adoptar un voto de confianza en realidad al señor Presidente del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que ha sido una iniciativa muy plausible esta modalidad que el Presidente adoptó de circularnos el borrador de su informe.

Consideramos también que el Presidente del Comité está representando al Comité y en ese sentido es en el que nosotros estábamos haciendo y haciendo del conocimiento de todos, cuáles son nuestras observaciones al mismo. Creemos que esta tarea que tiene el Presidente se va a facilitar mucho en la medida en que a él le hagamos llegar nuestras observaciones, no tenemos porque hacer un comité de redacción, porque entonces no es el informe del Presidente, sino que es el informe del grupo de redacción. Creemos que esta es la base que el Presidente nos ha circular, nosotros le damos nuestras observaciones y él tendrá la responsabilidad de hacer el informe final y total que es el que lo va a leer, teniendo en conocimiento y en cuenta cuáles son las observaciones de los países que estamos aquí representados. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México.

Yo creo que esta última propuesta es lo que resume lo que distintas Delegaciones estaban considerando, creo que estaba quedando claro que un Comité de redacción de 6 o 7 personas, termina no redactando nada. Es importante que se le haga llegar a la Representación de Venezuela, al Embajador Franklin González las observaciones, no solo observaciones que se tengan sobre lo que él distribuyó, sino eventualmente puntos que se entiende que deberían ser resaltados o mencionados en el informe del Presidente del Comité de Representantes y que el Presidente tendrá nuestro aval en el sentido de que nos representará de una manera apropiada en el informe que va a presentar al Consejo de Ministros.

Me parece que con eso, con el compromiso de las Delegaciones que están interesadas en hacer llegar sus comentarios y sus observaciones al Embajador de Venezuela queda solucionado el mecanismo que habría que adoptar que sería muy parecido a lo que mencionaba la Embajadora de Colombia.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí, Presidente. Diríamos que se cierra con la propuesta inicial cuando solicitamos que se circulara a la Secretaría General porque nos está dando un apoyo, les ha venido dando apoyo a las diferentes Presidencias y en este momento también a la Delegación de Venezuela- para la elaboración de este documento.

Retornaríamos a la propuesta original, que las Delegaciones que tengan sus observaciones las hagan llegar a la Secretaría y a la Representación para una nueva versión, esperamos para el martes podamos tener los mayores insumos para traer una propuesta y así avanzar si hay algunas observaciones que se puedan hacer en ese momento.

PRESIDENTE. Muy bien, gracias, Venezuela.

Si no hubiera algún otro punto que quisiera ser destacado en otros asuntos, daríamos por terminada la reunión del Comité y recuerdo la reunión que haríamos a continuación sobre el ACE 59. Muchas gracias a todos y nos vemos el martes.

---

ALADI/CR/Resolución 325  
28 de febrero de 2008

## RESOLUCIÓN 325

### DOCUMENTOS A SER CONSIDERADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN SU DECIMOCUARTA REUNIÓN

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, incisos h) y k), del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 317 y 323 del Comité,

#### RESUELVE:

Aprobar y elevar a la consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su Decimocuarta Reunión los documentos que se adjuntan:

Proyecto de Resolución - Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Proyecto de Resolución - Régimen General de Origen.

Proyecto de Resolución - Régimen Regional de Salvaguardia.

Proyecto de Resolución - Directrices para la elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias.

Proyecto de Resolución - Espacio de Libre Comercio - Comercio de Servicios.

Proyecto de Resolución - Directrices para el fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil.

Proyecto de Resolución - Plan de Acción en favor de los PMDER.

---



ANEXO  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN



PROYECTO DE RESOLUCIÓN \*

DIRECTIVAS PARA LA CONFERENCIA DE  
EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución ... del Comité de Representantes.

REAFIRMANDO Los principios de pluralismo, convergencia, flexibilidad y tratamientos diferenciales, en los que se basan las negociaciones en el ámbito de la ALADI; y

La aplicación del tratamiento preferencial efectivo en favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, en el marco del Capítulo III del Tratado de Montevideo 1980, de forma sistémica, en los mecanismos y acciones que se acuerden en el marco de la Asociación.

CONSIDERANDO Que, con base en las atribuciones que el Tratado de Montevideo 1980 asigna a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, resulta necesario dictar directivas específicas para que la misma se aboque con especial énfasis al estudio y definición de aquellos aspectos que resultan esenciales para la conformación del Espacio de Libre Comercio de la ALADI;

Que, en el marco de las tareas realizadas para cumplir la encomienda del Artículo Segundo de la Resolución 59 (XIII) se han definido prioridades y realizado trabajos que deben continuarse y profundizarse, incluyendo todos los componentes del Espacio de Libre Comercio; y

Que, en tal sentido, es conveniente proseguir dichas tareas para la adopción e implementación de un programa para la conformación del Espacio de Libre Comercio que establezca metas y plazos, tanto respecto al acceso a los mercados de bienes, así como para el conjunto de componentes y materias complementarias contempladas en la Resolución 59 (XIII),

---

\* Reserva de la República Bolivariana de Venezuela

## RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia que se constituya en un espacio de reflexión en el que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, y que proponga medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional en aras del objetivo principal de promover el desarrollo económico, político, social y cultural equilibrado y sostenible de la región.

SEGUNDO.- Encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia que presente propuestas para la adopción por el Comité de Representantes en diciembre de 2008 de un Programa para la conformación del Espacio de Libre Comercio que incluya las diferentes etapas, metas y plazos para la implementación de todos los componentes y materias complementarias previstas en la Resolución 59 (XIII), con base en las siguientes directivas:

1. Con respecto al objetivo de conformación de un mercado regional de bienes, analizar y proponer modalidades para la profundización y convergencia del esquema de preferencias regional, mediante la liberación progresiva del comercio de bienes y la adopción de las normas y disciplinas, al nivel que sea más conveniente, en materia de origen -incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen-, salvaguardias, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, restricciones no arancelarias y mecanismos de reconocimiento mutuo y evaluación de la conformidad. Se propondrá una fecha como meta para que se alcance el libre comercio en la Asociación con la adopción de las referidas normas y disciplinas.

El diseño de modalidades y mecanismos deberá realizarse a partir de los acuerdos vigentes, según corresponda y teniendo en cuenta las flexibilidades y tratamientos diferenciales necesarios, considerando las situaciones particulares de los países miembros y en especial de los PMDER.

2. Con respecto a las demás normas y disciplinas comprendidas en la Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros, deberá proponer las pautas, su alcance y plazos en que se deberán aplicar.

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; Capítulo III, Párrafos 14 y 15 de la Resolución 59 (XIII), la Resolución 60 (XIII), la Resolución 61 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución 252 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que actualmente la Asociación cuenta con un Régimen General de Origen que debe ser actualizado a fin de incorporar los elementos que marcan la evolución de dicha normativa en los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por los países miembros;

Que la conformación del Espacio de Libre Comercio hace necesaria la realización de trabajos de convergencia, continuando con la actual estrategia negociadora, con miras a la adopción de normas comunes, al nivel que sea más conveniente; y

La necesidad de dar continuidad a los trabajos sobre origen iniciados por el Comité de Representantes en virtud de las recomendaciones de las Primera y Segunda Reuniones de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración celebradas en los años 2006 y 2007, así como los avances alcanzados en la reunión del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas efectuada en octubre de 2007,

### RESUELVE:

PRIMERO.- [Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen General de Origen de la Asociación, el cual constituirá el marco normativo aplicable al ámbito de los Acuerdos de Alcance Regional y, siempre que las Partes así lo acuerden, al de los Acuerdos de Alcance Parcial. (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Paraguay, Uruguay)]

[Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen General de Origen de la Asociación, el cual constituirá el marco normativo aplicable al ámbito de los Acuerdos de Alcance Regional que se celebren a partir de la vigencia de la actualización y, siempre que las Partes así lo acuerden, al de los Acuerdos de Alcance Parcial. (Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú)]

SEGUNDO.- El Régimen General de Origen se actualizará con una perspectiva convergente de las normas referidas a esta disciplina vigentes en los acuerdos suscritos entre los países miembros de la Asociación, tomando como base la normativa contenida en la Resolución 252 del Comité de Representantes en aquellos aspectos que las Partes identifiquen, preservando el Tratamiento Preferencial Efectivo para los PMDER.

El resultado de las negociaciones no podrá suponer un retroceso en las condiciones de origen que hoy rigen la normativa regional en la materia.

TERCERO.- Iniciar el proceso negociador a más tardar el 30 de abril de 2008, teniendo como base los avances realizados en la reunión del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas efectuada en octubre de 2007 y las propuestas que realicen los países miembros.

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### RÉGIMEN REGIONAL DE SALVAGUARDIAS

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; Capítulo III, las Resoluciones 59, 60 y 61 de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros y la Resolución 70 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que actualmente la Asociación cuenta con un Régimen Regional de Salvaguardias que debe ser actualizado a fin de incorporar los elementos que marcan la evolución de dicha normativa en los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por los países miembros;

Que la conformación del Espacio de Libre Comercio hace necesaria la realización de trabajos de convergencia, continuando con la actual estrategia negociadora, con miras a la adopción de normas comunes, al nivel que sea más conveniente; y

La necesidad de dar continuidad a los trabajos sobre salvaguardias iniciados por el Comité de Representantes en virtud de las recomendaciones de las Primera y Segunda Reuniones de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración celebradas en los años 2006 y 2007, así como el resultado de la reunión de Expertos Gubernamentales efectuada en marzo de 2007,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- [Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen Regional de Salvaguardias de la Asociación, el cual constituirá el marco normativo aplicable al ámbito de los Acuerdos de Alcance Regional y, siempre que las Partes así lo acuerden, al de los Acuerdos de Alcance Parcial. (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Paraguay, Uruguay)]

[Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen Regional de Salvaguardias de la Asociación, el cual constituirá el marco normativo aplicable al ámbito de los Acuerdos de Alcance Regional que se celebren a partir de la referida actualización y, siempre que las Partes así lo acuerden, al de los Acuerdos de Alcance Parcial. (Colombia, Ecuador, México, Perú)]

SEGUNDO.- El Régimen Regional de Salvaguardias se actualizará mediante un proceso de compatibilización y armonización con la normativa contenida en los Acuerdos suscritos entre los países miembros, tomando como base los trabajos

efectuados sobre la materia y la Resolución 70 del Comité de Representantes, en aquellos aspectos que las Partes identifiquen, preservando el Tratamiento Preferencial Efectivo para los PMDER.

TERCERO.- Iniciar el proceso negociador a más tardar el 30 de abril de 2008, teniendo como base los avances realizados en el ámbito del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas.

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE UN RÉGIMEN REGIONAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; Capítulo III, las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La necesidad de contar con un Régimen Regional de Solución de Controversias que incluya una instancia arbitral a efectos de otorgar seguridad jurídica y previsibilidad a los compromisos asumidos por los países miembros en el marco de la ALADI;

Que la conformación del Espacio de Libre Comercio hace necesaria la realización de trabajos de convergencia, continuando con la actual estrategia negociadora, con miras a la adopción de normas comunes, al nivel que sea más conveniente; y

La conveniencia de dar continuidad al proceso negociador, para lograr un Régimen Regional de Solución de Controversias, iniciado por el Comité de Representantes en virtud de las recomendaciones de las Primera y Segunda Reuniones de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración celebradas en los años 2006 y 2007, así como del resultado de la reunión de Expertos Gubernamentales efectuada en abril de 2007 y del Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas de septiembre y octubre de 2007, tomando como base el ALADI/SEC/dt 483, titulado "Texto consolidado del Proyecto de Protocolo sobre Régimen de Solución de Controversias para la ALADI (Versión 13/08/07 y comentarios vertidos por los países miembros)",

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar al Comité de Representantes continuar con el actual proceso negociador para contar con un Régimen Regional de Solución de Controversias (en adelante "el Régimen"), que incluya una instancia arbitral obligatoria, teniendo en cuenta las directrices contenidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Este Régimen se aplicará a las controversias que surjan en:

- a) Los Acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80, suscritos con anterioridad a la vigencia del Régimen y que no prevean normas específicas sobre la materia, conforme a la lista que se anexa y desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del Acuerdo en cuestión.
- b) Los Acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80 suscritos con posterioridad a la vigencia de este Régimen, [salvo que excluyan expresamente la aplicación de un Régimen de esta naturaleza]. (Brasil, Perú)
- c) Los Acuerdos de alcance parcial celebrados al amparo del TM80 suscritos con anterioridad a la vigencia del Régimen que no prevean normas específicas sobre la materia, desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del Acuerdo en cuestión.

En este mismo sentido, se aplicará a los Acuerdos de alcance parcial celebrados al amparo del TM80 suscritos con anterioridad a la vigencia del Régimen que cuentan con un sistema de solución de controversias que no prevé instancia jurisdiccional con decisión vinculante.

En este caso, una vez concluidas las etapas previstas en el sistema propio, se podrá acudir directamente a la instancia arbitral prevista en el Régimen a opción de la parte reclamante, desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del Acuerdo en cuestión.

- d) Los Acuerdos de alcance parcial celebrados al amparo del TM80 suscritos con posterioridad a la vigencia de este Régimen, [salvo que excluyan expresamente la aplicación de un Régimen de esta naturaleza]. (Brasil, Perú)

TERCERO.- El proceso negociador del Régimen deberá continuar, a más tardar, a partir del 31 de marzo de 2008, con miras a finalizarlo en el menor tiempo posible.

---

Anexo

Artículo Segundo, literal a)

- Acuerdo Regional relativo a la Preferencia Arancelaria Regional (AR.PAR 4)
  - Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco) entre los Países Miembros de la Asociación (AR.CYT 6)
  - Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC 7)
  - Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC 8)
-



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN \*

### ESPACIO DE LIBRE COMERCIO COMERCIO DE SERVICIOS

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

REAFIRMANDO Lo establecido en el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios AGCS de la OMC y los principios de pluralismo, convergencia, flexibilidad y tratamientos diferenciales, así como la compatibilidad con los acuerdos vigentes, en los que se han basado las negociaciones en el ámbito de la ALADI.

CONSIDERANDO Que en el marco de las negociaciones para la conformación del Espacio de Libre Comercio de la ALADI, es necesaria la consecución de avances concretos en el acceso a los mercados de servicios, teniendo en cuenta los marcos normativos pactados en los diferentes acuerdos vigentes entre los países miembros.

RECONOCIENDO Que el desarrollo del sector de los servicios es esencial para la generación de empleo, la diversificación productiva, la competitividad, la productividad y la inserción internacional,

### RESUELVE:

PRIMERO.- Manifiestar el entendimiento de que la construcción del Espacio de Libre Comercio debe considerar la adopción de esquemas flexibles de liberación, expansión y diversificación progresiva del comercio de servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios AGCS de la OMC, dentro del respeto a las políticas nacionales en materia de reglamentación doméstica y los enfoques y marcos normativos pactados en los diferentes acuerdos vigentes entre los países miembros; así como los principios establecidos en el Tratado de Montevideo 1980, particularmente el de los tratamientos diferenciales.

SEGUNDO.- Señalar la importancia de que los países miembros trabajen en la definición de modalidades de negociación con vistas a avanzar de manera flexible en

---

\* Reserva de la República Bolivariana de Venezuela

la liberación del comercio de servicios en el marco de la construcción del Espacio de Libre Comercio.

TERCERO.- En atención a la posición nacional de algunos países miembros, se podrá participar en este proceso sobre el tratamiento regional del comercio de servicios, en una primera etapa, bajo el formato de cooperación, como medio para el fortalecimiento institucional, normativo y sectorial de estos países miembros.

En este sentido, se recomienda la conformación de un programa de trabajo de la Asociación que incluya actividades de carácter regional, subregional y bilateral que responda a las necesidades e intereses de los países miembros en materia de servicios.

CUARTO.- Solicitar a la Secretaría General la elaboración de estudios y el apoyo técnico requerido para iniciar este proceso.

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### DIRECTRICES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA REGIONAL, LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución 295 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones emanadas de las Reuniones de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración realizadas los días 4 y 5 de mayo de 2006 y 5 y 6 de junio de 2007; y los informes de las Primera y Segunda Reuniones del Consejo Asesor Laboral (ALADI/CAL/I/Informe del 12 de diciembre de 2005 y ALADI/ CAL/II/Informe del 15 de noviembre de 2006), de la Quinta Reunión del Consejo Asesor Empresarial -Etapa MIPYMES- (ALADI/CASE/V/Informe del 14 de noviembre de 2006) y del Seminario-Taller con Entidades Vinculadas al Desarrollo Científico y Tecnológico de los Procesos Productivos de los Países Miembros (ALADI/SEM/ CyT/Informe del 7 de marzo de 2007).

CONSIDERANDO Que en la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros se estableció como uno de los componentes del Espacio de Libre Comercio (ELC) a las "materias complementarias", en cuyo marco están comprendidas, entre otras, el fomento y la integración productiva, el relacionamiento de los sectores empresarial, laboral y académico, el desarrollo del comercio internacional, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y otras formas de organización, así como el desarrollo de acciones en el ámbito social, científico y tecnológico;

Que las iniciativas y propuestas del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración, las recomendaciones de las dos Reuniones de los Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración antes referidas, así como las recomendaciones emanadas de las Primera y Segunda Reuniones del Consejo Asesor Laboral (CAL), de la Quinta Reunión del Consejo Asesor Empresarial (CASE) -Etapa MIPYMES- y del encuentro de especialistas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) vinculados a los procesos productivos de los países miembros, han permitido identificar temas específicos y de interés prioritarios;

Que el trabajo y actividades realizados en cumplimiento de los mandatos de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros, deben

alcanzar mayores avances en las diferentes materias complementarias indicadas precedentemente; y

Que en este marco de acciones realizadas se cuentan con los insumos para fortalecer el proceso de implementación de los mandatos de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros con acciones específicas en apoyo al fomento productivo, la complementariedad económica y una mayor participación de la sociedad civil, situación que muestra la necesidad de continuar el tratamiento de estos temas con mayor profundidad a través de determinadas directrices,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las directrices que se anexan y forman parte de la presente Resolución, a fin de desarrollar las actividades de coordinación y cooperación que permitan implementar acciones específicas en materia de fomento productivo, complementariedad económica, promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional.

SEGUNDO.- Adoptar las medidas y acciones que permitan ejecutar las directrices que se anexan así como la implementación de un programa de gestión para la obtención de recursos financieros y técnicos, provenientes de organismos de cooperación nacionales, regionales, multilaterales e internacionales.

---

## Anexo

### DIRECTRICES

#### A.- FOMENTO PRODUCTIVO Y COMPLEMENTARIEDAD ECONÓMICA

1. Implementar proyectos piloto de integración productiva entre los países miembros, mediante la articulación de esfuerzos tanto entre empresas del sector público como del sector privado y entre estos sectores, así como con la cooperación de organismos nacionales, regionales, multilaterales e internacionales, para impulsar el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la complementariedad económica.
2. Desarrollar programas y acciones específicas destinados a promover la complementariedad económica, a través de proyectos de creación, desarrollo y sustentabilidad de inversiones conjuntas, la conformación de asociaciones, alianzas y otras formas de articulación para el fortalecimiento y el incremento de la productividad y la competitividad de las MIPYMES y otras formas de organización productiva, con especial atención en las áreas de vecindad geográfica.
3. Promover la articulación de ALADI con la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA) y otras iniciativas regionales relevantes, con el objetivo de incentivar la promoción de proyectos conjuntos, alianzas y asociaciones estratégicas vinculadas al tratamiento de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) aplicadas a los procesos productivos, destinados a profundizar la cooperación e integración de los países miembros.

#### B.- PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1. Implementar proyectos piloto de carácter regional que contribuyan a la internacionalización de las MIPYMES y otras formas de organización productiva, mediante la articulación de esfuerzos entre el sector público y privado, que permitan impulsar el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la complementariedad económica por medio de, entre otras acciones, la promoción del comercio internacional y el desarrollo de formas de asociación y de consorcios de exportación. Para ello se podrá contar con la cooperación de organismos nacionales, regionales, multilaterales e internacionales.
2. Ampliar, fortalecer y promocionar los servicios de apoyo que brinda la ALADI a través del Portal Empresarial, del sitio Web Pymeslatinas y de la participación en ferias comerciales y rondas de negocios, los cuales deben favorecer la efectiva internacionalización de las MIPYMES y otras formas de organización productiva.

#### C.- SOCIEDAD CIVIL

1. Profundizar la participación del sector empresarial en el proceso de integración regional. Para ello, el Comité de Representantes invitará al Consejo Asesor Empresarial a participar en aquellas reuniones que considere pertinentes en

virtud de las temáticas abordadas. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento y consolidación del CASE en sus tres etapas: "MIPYMES", "grandes empresas" y "otras formas de organización productiva".

2. Profundizar la participación del sector laboral en el proceso de integración regional. Para ello, el Comité de Representantes invitará al Consejo Asesor Laboral a participar en aquellas reuniones que considere pertinentes en virtud de las temáticas abordadas. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento y consolidación del CAL.
3. Fortalecer las acciones que viene realizando la Secretaría General para la consolidación y desarrollo del Pilar Académico mediante la institucionalización e implementación de un Programa de Trabajo que profundice la incorporación progresiva de los temas de la integración regional en los programas de estudios de las universidades, otras entidades académicas e instituciones afines, así como una mayor interrelación entre ellas y la Asociación, para lo cual se tendrán en cuenta otros proyectos y experiencias existentes en la región a fin de no duplicar esfuerzos y lograr resultados de mayor alcance.

#### D.- CAPACITACIÓN

1. Poner en ejecución un programa de formación, capacitación y organización para las MIPYMES y otras formas de organización productiva, orientado a fortalecer su capacidad de gestión productiva y comercial respecto al proceso de integración regional, en el contexto de la sociedad del conocimiento, y con especial consideración para aquellas que se encuentran en los PMDER.
2. Ejecutar un programa de capacitación para los representantes de las fuerzas laborales, destinado a fortalecer su inserción en el proceso de integración regional, en el contexto de la sociedad del conocimiento.
3. Participar y brindar asesoramiento técnico en seminarios y talleres vinculados con la integración regional que desarrollen las entidades públicas y privadas de los países miembros, para difundir las oportunidades que brindan los mecanismos contemplados en el TM80 y las acciones que realiza la ALADI en favor del proceso de integración.
4. Coordinar con entidades públicas y privadas de los países miembros, actividades de capacitación que faciliten la internacionalización de las MIPYMES, para cuyo efecto, entre otros, se gestionará la obtención de recursos con entidades y organismos financieros.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### PLAN DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PMDER

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Capítulo III y los Artículos 30, 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), la Resolución 61 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución 310 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que la Resolución 310 aprobó los lineamientos para la elaboración de un Plan de Acción para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), los que incluyen como objetivos temáticos: complementariedad y gestión económica; apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados; mejoramiento del transporte y logística; y fortalecimiento institucional;

Que es necesario continuar fortaleciendo las acciones de la Asociación para contribuir a la profundización de la participación de los PMDER en los flujos del comercio intrarregional, facilitando su acceso efectivo a los mercados de los países miembros;

Que es conveniente, además de las facilidades que se establezcan en el acceso a los mercados, brindar un firme apoyo en el mejoramiento de la productividad y complementariedad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) así como otras formas de organización de dichos países;

Que debe asegurarse, en el marco del Capítulo III del Tratado de Montevideo 1980, la aplicación del tratamiento preferencial efectivo a favor de los PMDER, de forma sistémica, en los mecanismos y acciones que se acuerden en el marco de la Asociación; y

Que es necesario comprometer los mayores esfuerzos para la efectiva ejecución del Plan de Acción, en el marco del principio de la cooperación comunitaria, consagrado en el Capítulo III del Tratado de Montevideo 1980,

### RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción en favor de los PMDER, cuyos objetivos temáticos y programas se anexan a la presente Resolución.

Encomendar al Comité de Representantes la inclusión de las actividades del Plan de Acción en el Presupuesto por Programas de la Asociación correspondientes a los años 2008 y 2009. Asimismo, que a través de la Secretaría General, identifique

fuentes y capte los recursos para el desarrollo de iniciativas de cooperación con vista a la implementación total del Plan de Acción bienal.

Instruir a la Secretaría General para que instrumente el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan del Acción a los fines de asegurar el acompañamiento del Comité de Representantes en la ejecución y evaluación del impacto de los programas, proyectos y actividades contenidas en el mismo.

SEGUNDO.- Encomendar al Comité de Representantes la adopción de las medidas que permitan la aplicación del tratamiento preferencial efectivo, de forma sistémica, en aquellos mecanismos y acciones vinculados al proceso de integración regional, en las modalidades que se acuerden, según la materia de que se trate.

TERCERO.- Promover, en el plazo más corto posible la liberación de los mercados de los países miembros a favor de los PMDER, en especial de aquéllos en los cuales esta medida represente la posibilidad de creación de corrientes comerciales significativas, considerando las sensibilidades en cada caso.

CUARTO.- Recomendar a los países miembros el fortalecimiento y ampliación de los mecanismos de cooperación a favor de los PMDER, cuando así lo requieran, en el tratamiento de cuestiones relacionadas a medidas fitosanitarias, zoonitarias, normas técnicas, entre otras, a fin de alcanzar un acceso efectivo a los mercados de la región. En este sentido, instruir a la Secretaría General para apoyar técnicamente a los PMDER en la elaboración de Programas.

QUINTO.- Recomendar a los países miembros que, en forma conjunta con los PMDER, establezcan acciones que coadyuven a una mayor inserción en el mercado regional, de aquellos productos de la oferta exportable identificados por los PMDER, considerando, en particular, los aspectos vinculados a normas de origen.

SEXTO.- [Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases, características y modo de aplicación de un Fondo de Apoyo a los PMDER con el propósito de realizar acciones a favor de dichos países. (Bolivia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Venezuela)]

[Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases, características y modo de aplicación de un Fondo de Apoyo a los PMDER que garantice la ejecución del Plan de Acción, sin que ello represente incremento en los aportes presupuestales de los países miembros de la Asociación. (Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay)]

[Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el estudio de viabilidad de un Fondo de Apoyo a los PMDER con el propósito de realizar acciones a favor de dichos países. (Chile)]

SÉPTIMO.- Encomendar al Comité de Representantes a que realice sus máximos esfuerzos para la concreción de los proyectos y actividades a favor de los PMDER, previstas en el marco de la ALADI, que posibiliten, en particular, el mejoramiento de la productividad y la complementariedad económica de las MIPYMES y otras formas de organización de los PMDER, tales como cooperativas, comunidades indígenas, solidarias y otras, a fin de coadyuvar en la ampliación y diversificación de la oferta exportable de dichos países.

## Anexo

### CAPÍTULO I

#### I. ANTECEDENTES

El Plan de Acción a favor de los PMDER cumple los mandatos y los lineamientos establecidos en la Resolución 310 del Comité de Representantes. En base a la referida Resolución, se llevaron a cabo un conjunto de acciones, tales como publicación de estudios y documentos de apoyo, misiones a los PMDER y reuniones con las Representaciones Permanentes de los tres países, que dieron formato y contenido al Plan de Acción.

La priorización de los temas del Plan de Acción, constituye el resultado del trabajo conjunto realizado entre la Secretaría y los PMDER, así como de consultas y reuniones al interior de la Secretaría General con el objetivo de no duplicar esfuerzos y de lograr una complementación entre la propuesta de Plan de Acción a favor de los PMDER y las demás acciones que se vienen ejecutando en la Asociación.

#### II. OBJETIVO

De acuerdo a la Resolución 310, “el objetivo estratégico central del Plan de Acción consiste en el tratamiento de las asimetrías en el proceso de construcción del ELC, que permitiría coadyuvar al esfuerzo de los países en la generación de condiciones más favorables para la superación de los factores de carácter endógeno y exógeno que dificultan el mejoramiento de su productividad y una adecuada inserción comercial en la región”.

#### III. ESTRUCTURA

La estructura del Plan de Acción tiene como pilares los cuatro objetivos temáticos establecidos en la Resolución 310: Complementariedad y gestión económica; Apertura, Preservación y Acceso Efectivo a los Mercados; Mejoramiento del Transporte y Logística; y Fortalecimiento Institucional.

Para cada uno de estos objetivos se han definido Programas, cada uno de los cuales deberá contar con actividades específicas.

La identificación, priorización y contenido de los Programas fue realizada por los tres países en coordinación con la Secretaría General.

#### IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Plan de Acción a favor de los PMDER se ejecutará en el bienio 2008-2009. Este horizonte temporal permitirá realizar una evaluación de los resultados y establecer los ajustes necesarios para la eventual formulación de un nuevo Plan a partir del 2010, cuyo contenido y período de ejecución se definirían en función de la experiencia recogida.

## V. RECURSOS

Los recursos del Plan de Acción, conforme la Resolución 310, provendrán de dos fuentes: a) los fondos previstos en el presupuesto anual de la Asociación destinados al Sistema de Apoyo a favor de los PMDER; b) fuentes externas al presupuesto ALADI, provenientes de la cooperación internacional.

La concreción de la cooperación externa redundaría en un mayor alcance del Plan de Acción, que se lograría a través de: la ampliación y profundización de aquellas actividades que se desarrollarían inicialmente con el presupuesto ALADI; y la ejecución de nuevas actividades.

## VI. IMPLEMENTACIÓN

A partir del presente Plan serán elaborados los Términos de Referencia específicos para cada actividad, contemplando el interés particular de cada PMDER.

## VII. SEGUIMIENTO

La Secretaría General diseñará e instrumentará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción, de acuerdo a las tareas que se definirán en los términos de referencia, a fin de asegurar al Comité de Representantes el acompañamiento de la ejecución y el impacto de los programas, proyectos y actividades contenidas en los mismos.

## CAPÍTULO II

### OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2008-2009

Objetivo temático I: Complementariedad y gestión económica

Programa 1: Mejoramiento de la gestión productiva de las MIPYMES y otras formas de organización.

Programa 2: Mejoramiento continuo en la gestión empresarial.

Programa 3: Conformación de alianzas entre MIPYMES con la cooperación de los países miembros.

Objetivo temático II: Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados

Programa 1: Apoyo en materia de cooperación, previa identificación por parte de los PMDER, para el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas en el acceso a los mercados de la región.

Programa 2: Identificación de instrumentos que favorezcan las compras de productos de los PMDER.

Programa 3: Fomento del uso de las TIC's en los PMDER para la facilitación de su comercio en la región.

Programa 4: Acciones de inteligencia comercial.

### Objetivo temático III: Mejoramiento del transporte y logística

Programa 1: Implementación de un sistema de información de la cadena logística y de transporte en los PMDER para la facilitación de las operaciones de comercio exterior.

Programa 2: Apoyo en el mejoramiento del transporte y la logística de los PMDER para el aprovechamiento de las zonas francas y similares.

Programa 3: Apoyo en el desarrollo de un sistema de logística y transporte.

Programa 4: Apoyo en el proceso de capacitación y difusión sobre la importancia de la logística y el transporte.

### Objetivo temático IV: Fortalecimiento institucional

Programa 1: Apoyo a los PMDER para su participación en el proceso de integración regional.

Programa 2: Apoyo en la capacitación de negociadores.

---